

**SEGUIMIENTO POST EGRESO A JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY
EGRESADOS DEL PROGRAMA NUEVO AMANECER DE LA FUNDACION DE
APOYO SOCIAL**

NATALY SANTOS AMADO



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2012**

**SEGUIMIENTO POST EGRESO A JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY
EGRESADOS DEL PROGRAMA NUEVO AMANECER DE LA FUNDACION DE
APOYO SOCIAL**

NATALY SANTOS AMADO

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadora Social**

**T.S AURA GLADYS PINTO PINTO
DIRECTORA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2012**

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la vida y todos los hermosos regalos que en su transcurso me ha dado, por aquellas cosas que tengo y por las que no, por permitirme escribir estas líneas...

*A Flor María Amado, por patrocinar mis sueños, por apoyar mis decisiones, por su compañía incondicional, por su confianza, hoy su esfuerzo se ve reflejado en este gran logro de mi vida, que también es suyo... Mami, te aseguro que vendrán muchos más, **Te quiero con mi vida...***

*A Nelson, por llenar mis días de felicidad, por enseñarme a amar con los pies en la tierra, por su apoyo total, por creer siempre en mí, por perfilar en mi vida un horizonte hermoso; en palabras de Benedetti, **“por ser mi amor, mi cómplice y todo...” Te amo...***

A dos niñas guapas e inteligentes, Sofía & Laura... Quienes con su inocencia y ternura encantan mis días, a su lado descubrí la magia de ser tía...Me siento muy orgullosa de ustedes, gracias por darme tantas alegrías...

A mi familia, por acompañarme en todas las etapas de mi vida, por ser el soporte de apoyo y la fuerza que me impulsa a seguir soñando...

*A mis amigas y amigos de la U, mis compañeros de risas & tertulias, mis colegas... Por brindarme recuerdos inolvidables que hicieron grandiosa esta etapa de mi vida, son muchos los aprendizajes adquiridos y las experiencias compartidas, sé que el futuro nos depara grandes cosas, **nos vemos en el camino...***

A mis amigas de siempre, por su confianza, amistad y cariño...

A la Maestra Aura Gladys Pinto, le doy mis más cumplidas gracias, por su convicción, por su vocación profesional, por su dulzura, por su paciencia, por su dedicación, por su colaboración y entrega hasta último momento...

A la Escuela de Trabajo Social y sus ilustres docentes, por brindarme los más valiosos aportes intelectuales, por la pasión y abnegación con que realizan su Labor Profesional y por contribuir con mi formación integral...

A los jóvenes en conflicto con ley y sus familias, quienes hicieron de mi práctica académica, un proceso enriquecedor y de múltiples enseñanzas, tanto para la vida, como para el abordaje profesional...

A la Fundación de Apoyo Social y su equipo profesional, por su colaboración y compromiso...

A todos gracias por existir, sin duda alguna cada uno de ustedes aporta inmensamente a mi formación personal y profesional...

Gracias totales...

DEDICATORIA

A quien me concedió la oportunidad única de vivir, quien me arrulló, quien se desveló en tantos momentos, quien me llevó a la escuela, quien siempre ha confiado en mí, quien me cuida.. ..

*A una maravillosa Mujer, que ha dado todo por sus hijos, sin fallarnos...
Mi Hermosa Madre...*

*Lo más sublime de mi vida, fue crecer junto a ti...
Me contagiaste de esas ganas tuyas de luchar, de soñar, de vivir a pesar de las dificultades...*

Me enseñaste que con esfuerzo, trabajo, dedicación y amor, se llega lejos...

Hoy veo, tus manos frágiles, tu rostro menos joven, tu cuerpo un poco cansado, pero es sorprendente como tu corazón no se cansa de amarnos...

Y te quiero tanto, que solo puedo dedicarte mis triunfos todos....

CONTENIDO

| | Pág. |
|--|-------------|
| INTRODUCCIÓN | 16 |
| 1. REFERENTE TEÓRICO | 20 |
| 1.1. FAMILIA Y REDES SOCIALES | 20 |
| 1.2. ADOLESCENCIA Y FAMILIA | 22 |
| 1.3. MODELO DE ATENCIÓN RESTAURATIVO | 28 |
| 1.4. POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD. | 34 |
| | |
| 2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA. | 41 |
| 2.1 MARCO LEGAL | 41 |
| | |
| 3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN | 46 |
| 3.1. LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL | 46 |
| 3.2 OBJETO SOCIAL | 46 |
| 3.3 ORGANIGRAMA | 48 |
| 3.4. MODELO DE PLANEACIÓN | 49 |
| 3.4.1 Misión | 49 |
| 3.4.2. Visión | 49 |
| 3.4.3. Objetivos Institucionales | 49 |
| 3.5. COMPONENTES DE ATENCIÓN | 51 |
| 3.5.1. Programa Nuevo Amanecer | 51 |
| 3.5.2. Objetivo | 52 |
| 3.5.3. Principios del Modelo de Atención | 52 |
| 3.6. SUJETOS A LOS CUALES SE ACOMPAÑA EN EL PROCESO DE PRÁCTICA. | 54 |
| | |
| 4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA | 55 |

| | |
|--|-----|
| 4.1 DIAGNÓSTICO | 55 |
| 4.2. OBJETIVOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN PRÁCTICA | 58 |
| 4.2.1. Objetivo General | 58 |
| 4.2.2. Objetivos Específicos | 59 |
| 4.3. PLANEACIÓN | 59 |
| 4.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | 61 |
| 4.5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN | 62 |
| 4.5.1. Análisis Al Instrumento Aplicado A Los Jóvenes Egresados Del Programa Nuevo Amanecer. | 64 |
| 4.5.2. Análisis E Interpretación de las 4 Últimas Propuestas Elaboradas Para La Intervención en Trabajo Social por Parte de los Estudiantes en Practica. | 81 |
| 5. EVALUACIÓN | 87 |
| 5.1. ROL DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL | 92 |
| 6. PROPUESTA | 94 |
| 6.1. JUSTIFICACIÓN | 94 |
| 6.2. POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN | 97 |
| 6.3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN | 97 |
| 6.3.1. Objetivo general | 97 |
| 6.3.2. Objetivos específicos | 98 |
| 6.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA RUTA DE ATENCIÓN | 98 |
| 6.5. Planeación | 104 |
| 7. CONCLUSIONES | 111 |
| 8. RECOMENDACIONES | 113 |
| BIBLIOGRAFÍA | 115 |
| ANEXOS | 119 |

LISTA DE FIGURAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Figura 1: Organigrama fundación de Apoyo Social | 48 |
| Figura 2: Síntesis Propuesta de Grado- Alfonso Arguello García | 83 |
| Figura 3: Síntesis Propuesta de Grado- María Laura Pitre Brieva | 84 |
| Figura 4: Síntesis Propuesta de Grado- Ángela Viviana Rincón Sáenz | 85 |
| Figura 5: Síntesis Propuesta de Grado- Diana Katherine Castellanos Herrera | 86 |
| Figura 6: Guía Metodológica para la Ruta de Atención | 102 |

LISTA DE TABLAS

| | pág. |
|--|-------------|
| Tabla 1. Marco Legal. | 41 |
| Tabla 2. Cronograma Proceso de Planeación intervención | 61 |
| Tabla 3. Primera Fase | 104 |
| Tabla 4. Fase Intermedia | 106 |
| Tabla 5. Fase Final | 108 |
| Tabla 6. Cronograma | 110 |

LISTA DE GRÁFICAS

| | pág. |
|---|-------------|
| Gráfica 1: Motivos de Egreso | 65 |
| Gráfica 2: Situación Ocupacional | 66 |
| Gráfica 3: Tipo de Vinculación Laboral | 67 |
| Gráfica 4: Ingresos | 67 |
| Gráfica 5: Tipología Familiar | 68 |
| Gráfica 6: Nivel de Escolaridad | 69 |
| Gráfica 7: Vinculación a Instituciones Educativas | 70 |
| Gráfica 8: Consumo de SPA. | 71 |
| Gráfica 9: Reincidencia | 72 |

LISTA DE ANEXOS

| | Pág. |
|---|-------------|
| ANEXO A. FORMATO CON AJUSTES PARA VISITA FAMILIAR POST- EGRESO | 120 |
| ANEXO B: FORMATO DISEÑADO Y APLICADO EN LAS ENTREVISTAS | 125 |
| ANEXO C: FICHA DE SEGUIMIENTO POST-EGRESO PNA | 130 |

RESUMEN

TÍTULO: SEGUIMIENTO POST-EGRESO A JÓVENES EN CONFLICTO CON LEY EGRESADOS DEL PROGRAMA NUEVO AMANECER EN LA FUNDACION DE APOYO SOCIAL*

AUTOR: NATALY SANTOS AMADO**

PALABRAS CLAVES:

POST-EGRESO, JÓVENES EN CONFLICTO CON LEY, SEGUIMIENTO, REDES SOCIALES, MODELO RESTAURATIVO, FAMILIA.

DESCRIPCIÓN:

La propuesta “CONSOLIDACIÓN DE LA ETAPA POST-EGRESO DEL PROGRAMA NUEVO AMANECER”. Una técnica para el abordaje con jóvenes en conflicto con ley surge a partir de la experiencia realizada en la Fundación de Apoyo Social durante el segundo semestre de 2011 en el marco del programa Nuevo Amanecer. Este programa interviene con jóvenes en conflicto con ley bajo la medida de libertad vigilada, se desarrolla en cuatro etapas: ingreso, permanencia, egreso y seguimiento. La práctica se adelantó específicamente en la etapa final del proceso.

Para la ejecución de la etapa antes mencionada, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, establecen elementos que deben orientar el proceso. Durante la intervención, se implementaron dichos parámetros institucionales, se integraron los aportes de las anteriores propuestas de grado y los avances de la fundación en este proceso.

Se unificaron criterios desde: la experiencia de práctica, el trabajo que adelantan las instituciones, el sentir de los jóvenes y el de sus familias para proponer una re-estructuración a partir del diseño de una guía metodológica que se presenta al final del documento. La guía pretende redireccionar acciones que evidencien un mayor acompañamiento en los jóvenes una vez egresan del programa, posibiliten la orientación familiar, propicien espacios que contribuyan la construcción de su proyecto de vida y faciliten el acceso a programas y/o servicios institucionales.

* Proyecto de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Aura Gladys Pinto.

SUMMARY

TITLE: MONITORING POST-GRADUATE TO YOUTHS IN CONFLICT WITH THE LAW GRADUATES OF THE PROGRAM 'NEW DAWN' IN THE FOUNDATION OF SOCIAL SUPPORT *

AUTHOR: NATALY SANTOS AMADO**

KEYWORDS/KEY TERMINOLOGY: POST-GRADUATE, YOUTHS IN CONFLICT WITH THE LAW, MONITORING, SOCIAL NETWORKS, RESTORATIVE FAMILY MODEL.

DESCRIPTION:

The proposal for a 'Consolidation of the post-graduate phase of the program New Dawn'. A technique to deal with youths in conflict with the law that arises from the experience had in the Foundation of Social Support during the second half of 2011, in the framework of the program New Dawn. This program intervenes with youths in conflict with the law under the probation measure, developed in four stages: income, residence, exit and follow-up. Practice was brought forward specifically in the final stage of the process.

For the implementation of the above-mentioned stage, the Colombian Institute of Family Welfare (ICBF) and the System of Responsibility of Criminal Adolescents (SRPA) set elements that guide the process. During the intervention, these institutional parameters are implemented, integrating the contributions of previous proposals for the degree and the progress of the Foundation in this process.

The criteria is unified from practical experience, the work that advances the institutions and the feeling of young people and their families to propose a restructuring from the design of a methodological guide that occurs at the end of the document. The guide aims to redirect actions, demonstrating a greater support of young people upon leaving the program, enable the family orientation, provide spaces that contribute to the construction of their life project and facilitate access to programs or institutional services.

*Word Degree

** Humans Science Faculty. Social Work School. Director: Aura Gladys Pinto Pinto.

INTRODUCCIÓN

La notable brecha entre ricos y pobres que existe en Colombia, trae consigo graves problemáticas que repercuten en la vida diaria de millones de personas que sufren sus crueles consecuencias. La corrupción, el conflicto armado, la pérdida de movilidad en la escala social llevan a la falta de oportunidades, a la construcción de patrones culturales propios del sistema imperante, a la desigualdad social, económica y política.

De estas realidades no se escapan los jóvenes y en consecuencia, es usual encontrar que perdieron la esperanza de alcanzar sus propósitos, a partir de las garantías que el estado ofrece. Son frecuentes las preguntas de: ¿para qué estudio?, ¿mientras estudio como me sostengo?, si estudio ¿voy a ganar una compensación justa por mi formación? Interrogantes que en ocasiones encuentran pronta respuesta en sus expresiones “Mi primo Juan es médico y sigue atendiendo la tienda de mi tía, no pudo conseguir empleo. “ Si trabajo, el gobierno me paga un salario mínimo que alcanza para cubrir el arriendo y para medio comer, por eso uno termina robando”¹.

Factores estructurales propios del sistema dominante, se correlacionan y generan conflictos acordes al reloj cronológico. La adolescencia por ejemplo, además de los cambios físicos, psicológicos y emocionales que presenta, se caracteriza entre otras, por la baja tolerancia a la frustración, la influencia de los grupos de pares, las crisis emocionales, el inadecuado uso del tiempo libre. Combinadas éstas características con condiciones de pobreza y vulneración pueden llegar a generar conductas delictivas como hurtos, lesiones personales, porte ilegal de armas y/o

¹ Tomado directamente del lenguaje de los jóvenes entrevistados.

estupefacientes, consumo de sustancias psicoactivas, etc. Estas conductas ponen a los jóvenes en conflicto con la ley y a ser considerados contraventores o infractores.

Para atender las situaciones propias de los jóvenes que han cometido infracciones contra la ley, se crean instituciones y programas que brindan atención para acompañar y fortalecer aspectos de la vida familiar y social que se ven afectados. No obstante, se debe actuar desde lo estructural para propiciar espacios que generen cambios a nivel social, económico y político que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas y potenciar su condición de sujetos de derecho.

La Fundación de Apoyo Social FAS ofrece sus servicios y programas, para fomentar desarrollo integral comunitario, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia en niños, niñas, jóvenes, adultos, familias y comunidades. Una de las poblaciones sujeto de intervención son los jóvenes en conflicto con la ley, remitidos por el ICBF, los juzgados de menores y el Centro Especializado para Adolescentes CESPAA.

FAS desarrolla acciones formativas de tipo preventivo y de intervención terapéutica, enmarcadas en el principio de corresponsabilidad Familia – Estado y sociedad como garantes de los Derechos Universales de la Niñez. La institución, valora las contribuciones que desde la academia se realizan y las propuestas, reflexiones y aportes que de ésta emergen, así desde el año 2006 cuenta con la participación de estudiantes en práctica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, en aras de posibilitar espacios de formación, conocer herramientas de intervención y propiciar el desarrollo profesional.

Durante el segundo semestre de 2011, la práctica académica se efectuó en la etapa de seguimiento al egresado del Programa Nuevo Amanecer, que interviene

directamente con jóvenes en conflicto con la ley, restablecimiento y vulneración de sus derechos.

El programa Nuevo Amanecer promueve acciones encaminadas al fomento, desarrollo, protección y promoción de las diversas condiciones sociales en las cuales se insertan un conjunto de jóvenes que tienen características en común, dentro de su labor implementa acciones para prevenir fenómenos como la delincuencia juvenil, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas. Como prioridad está la defensa y restitución de sus derechos, desde distintos enfoques que hacen énfasis en los contextos familiares y comunitarios.

El presente informe da cuenta de la práctica realizada. Está compuesto por varios capítulos que permiten conocer la experiencia de ejecución de la etapa mencionada dentro de la cual se consideraron los lineamientos establecidos por el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, en adelante, SRPA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

En el capítulo I se define el referente teórico que da luz a la intervención, soporta la experiencia y facilita la reflexión. En el capítulo II se define el marco legal que sustenta el proceso, en el tercero se caracteriza la institución y se presentan aspectos relacionados con el entorno institucional del programa en el cual está inserta la práctica y la población sujeto.

El capítulo IV presenta la descripción del proceso de intervención y las técnicas utilizadas, se hace énfasis en la aplicación del procedimiento planteado para la etapa post egreso desde el ICBF-SRPA, se evidencia la importancia del acompañamiento al joven y se proponen los ajustes correspondientes para la etapa.

En el capítulo V se evidencia la evaluación de la experiencia de práctica y la relación, articulación e integración de los cuatro últimos informes de grado elaborados por estudiantes en práctica de Trabajo Social en los semestres precedentes. A partir de su análisis se indaga sobre los procesos adelantados y las propuestas formuladas.

Los aportes se integran, se valoran y se presentan estrechamente vinculados con la experiencia actual. El producto final se plantea en el capítulo VI con el diseño de una propuesta metodológica para el acompañamiento y seguimiento al joven egresado denominada: **“CONSOLIDACIÓN DE LA ETAPA POST-EGRESO DEL PROGRAMA NUEVO AMANECER”** *Una técnica para el abordaje con jóvenes en conflicto con ley*. Finalmente según la metodología desarrollada para la elaboración del documento se esbozan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

1. REFERENTE TEÓRICO

1.1. FAMILIA Y REDES SOCIALES

Por su naturaleza el hombre es un ser social, desde el día en que nace hasta el día en que muere, siempre está inmerso a un grupo social condicionado por patrones culturales. Por tanto, es imprescindible reconocer la importancia de las redes sociales en el desarrollo de los seres humanos, como punto de partida en la construcción social de la realidad y la búsqueda de su identidad.

El primer grupo social al que pertenece el ser humano es su familia, allí crea vínculos que unen cada uno de sus miembros, lo que la convierte en una red de primer nivel, básicamente porque es la suma de todas las relaciones significativas para el individuo, es decir que la familia resulta ser **“un sistema homeostático, gobernado por reglas, en permanente evolución”²**.

De esta manera, la dinámica familiar se desarrolla a partir de pautas de funcionamiento a nivel interno, también recibe constante influencia del ámbito externo, lo que indica que se desprenden de ella lazos que conforman las redes primarias, como “la familia ampliada, los amigos y el vecindario. Así mismo se identifican las redes secundarias como los grupos recreativos, relaciones comunitarias, religiosas y relaciones laborales y de estudio, finalmente las redes institucionales como la escuela, el sistema judicial y el sistema de salud”³

² CHADI, Mónica. (2007). Redes Sociales en el Trabajo Social. Ed. Espacio. Buenos Aires. Pág. 32.

³ Ibíd. pág. 46

Estos lazos constituyen un referente importante pues están diferenciados por múltiples factores y dependen del nivel recíproco en la interacción e integración, además del compromiso generado y del grado en que se vinculan los miembros de acuerdo a sus funciones, para ello es importante analizar desde una perspectiva integral estas dinámicas sociales como causa y posible resolución de las situaciones-problema que se intervienen.

Vistas las relaciones familiares como parte fundamental en la construcción social, se evidencia en el caso de los jóvenes en conflicto con la ley, que su conducta inadecuada a nivel familiar, escolar y comunitario, genera una ruptura en los vínculos familiares y un fortalecimiento con los pares, una situación que conlleva a la realización de hechos punibles. Así pues, es indispensable, retomar lo que Chadi plantea en cuanto a valorar los recursos más que el déficit presente en la red, tomando como referencia las potencialidades de los miembros que la componen.

Este breve planteamiento articulado con el problema de intervención, argumenta la importancia de la labor profesional en el afuera institucional, es decir con las redes sociales de apoyo, a partir del análisis de su funcionamiento y de las relaciones que en ellas se entretienen, esto debe valorarse como un aspecto esencial en relación con la prevención de conductas delictivas, la reincidencia y el consumo de sustancias psicoactivas.

En síntesis, toda intervención desde el Trabajo Social debe evidenciar un trabajo en red, si desde la misma se pretende ampliar el campo de observación para concretar acciones que posibiliten la evaluación de las formas de interrelacionarse y movilización de recursos, dado que:

El Trabajo Social tiene como premisa en sus niveles de intervención, una visión macro sistémica, considerando al hombre en su condición social. Desde

esta perspectiva contextual, no es posible pensar al Trabajo Social como una disciplina que no tenga como parte de su accionar las redes sociales. Así es que sus intervenciones son teóricamente en red⁴.

Sin embargo, de esta precisión se infiere que deben presentarse factores como tiempo extendido para la acción social y conocimiento de la situación-problema a intervenir, para realizar seguimiento de caso y posteriormente conocer los lazos que se derivan de cada red, dentro de ellas la familia como red significativa.

1.2. ADOLESCENCIA Y FAMILIA

El ICBF define la familia, como “unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural”⁵, esta comprensión de la familia, señala la indiscutible importancia de los vínculos, funciones y relaciones que de esta emergen, como elemento influyente del grado de incidencia de las acciones y/o comportamientos de los y las jóvenes.

Antes de abordar la relación entre adolescencia y familia, es indispensable precisar el concepto de juventud y adolescencia, puesto que en diversos documentos, se manejan como sinónimos y se considera necesario para efectos del presente informe, unificar el concepto que en adelante será utilizado.

⁴ ibíd. Pág. 73.

⁵Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Organización internacional para las migraciones. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Segunda edición diciembre del 2009. Pág. 57

Resulta pertinente considerar la adolescencia como una etapa del ciclo vital que se caracteriza por ser una etapa de cambios físicos, emocionales y cognitivos que incluye desde la niñez hasta la edad adulta con periodos complejos y prolongados de inestabilidad emocional, que dificultan la interacción familiar, escolar y social, en este sentido, cobra fuerza de la definición citada el interjuego de los ciclos evolutivos y la consideración de las y los adolescentes como miembros de la familia que han de ser considerados dentro de su contexto.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL define la juventud, “como aquella etapa que se desarrolla entre la pubertad y el momento en que la persona alcanza la edad legal que le confiere la plenitud de sus derechos y culmina las etapas meramente preparatorias de la vida teniendo la oportunidad de constituir su propia familia y asumir roles ocupacionales de adultos”. Por ende, es preciso conceptualizar al egresado de programas de libertad vigilada, como joven, así desde el discurso se devela la importancia de visibilizarlos como personas dotadas de capacidades y habilidades para una adecuada reinserción social, sin desconocerlos como sujeto de derechos y a partir de ello propender por nuevas formas de intervención social que faciliten la articulación de propuestas de justicia restaurativa.

Al respecto, se afirma que en la etapa de la adolescencia se presentan diversos cambios corporales, mentales y vinculares, además que su sensibilidad a la cultura es mayor que en otras etapas del ciclo vital, por lo que su desarrollo depende en gran medida de las normas que rigen el contexto al que pertenece. De esta manera se describen como principales cambios psicológicos: “el aumento de la agresividad, aumento de la capacidad para el pensamiento abstracto, intensificación de la imaginación y la fantasía e intensificación del impulso

erótico”⁶. Estos cambios posibilitan nuevas formas de actuar, conflictos interpersonales, dificultades para la comunicación, problemas de identidad entre otros.

No obstante, el/la adolescente no solo es quien debe afrontar profundos cambios, también los adultos de su entorno acompañan, de una u otra manera, estos procesos transformadores. Los padres deben enfrentar situaciones complejas y dinámicas acordes al contexto, en ocasiones consideran que sus hijos e hijas están fuera de control. Se plantean dos grandes dificultades en este proceso: la primera “dificultad de los padres para poner los límites adecuados. Esto lo podemos ver en padres que se transforman en “amigos” de sus hijos, sin una clara diferencia de roles, dejando “huérfano” al adolescente y la segunda , dificultad para permitir la salida (desprendimiento) del adolescente del seno familiar” ⁷

Los problemas familiares pueden centrarse en la diferenciación de roles y en asuntos relacionados con la separación. Para los padres puede ser difícil desligarse de los hijos y establecer un nuevo equilibrio en el sistema conyugal, se debe procurar mantener una comunicación directa, orientar en temas que parecen difíciles de manejar e intentar dejar comportamientos que solían asumir cuando era el padre o madre del niño y niña, esto hará más fácil su convivencia familiar.

Las dificultades en la relación padres-hijos, pueden ocurrir principalmente alrededor de tres áreas: **la autoridad, la sexualidad y los valores**. La interacción entre el/la joven y sus padres frecuentemente se caracteriza por un bajo nivel de comunicación y una expresión afectiva negativa, propios de un

⁶MENDIZÁBAL RODRÍGUEZ, José Arturo, ANZURES LÓPEZ Beatriz, “La familia y el adolescente”. En línea. 10 enero de 2012 disponible en: (<http://www.medigraphic.com/pdfs/h-gral/hg-1999/hg993g.pdf>).

⁷ ESTREMERO Judith, GACIA BIANCH Ximena, “Preguntas frecuentes que se hacen las mujeres a lo largo de su vida. Familia y ciclo vital familiar”. En línea. Febrero de 2012. Disponible en: (http://www.foroaps.org/files/Manual_salud_de_la_mujer.pdf).

manejo inadecuado de los recursos para el control de la conducta. Frecuentemente, los padres reaccionan ante sus hijos de manera consistente con los estereotipos que los/las jóvenes esperan; verlos como victimarios (poderoso, violento, rudo, sexualmente agresivo) o como víctimas (pasivo, impotente, desprotegido, indefenso, incapaz). Esto último destaca la estrecha relación entre los comportamientos que el/la joven asume dentro y fuera de su núcleo familiar y el **respeto hacia la norma**⁸.

Aquí conviene destacar el rol fundamental de la familia, precisarle al joven las consecuencias de infringir normas, el respeto hacia el otro, el esfuerzo que requiere obtener bienes materiales, entre otros; sin embargo, el Estado debe garantizar sus derechos fundamentales, pues en ellos persisten situaciones sociales adversas para el desarrollo juvenil, tales como la pobreza, desigualdad, desempleo, violencias, abusos, etc. que influyen directamente al momento de cometer la infracción.

En ciertas ocasiones, el joven supera los límites establecidos por su familia y/o el Estado, a través de acciones que corresponden a la infracción, inician con el acercamiento a grupos de riesgo que comparten intereses en común, consumo de sustancias psicoactivas, riñas callejeras o características como baja tolerancia a la frustración, vulnerabilidad, inestabilidad emocionales, entre otras; que pueden concebirse como puertas de entrada al conflicto con la ley penal.

Los jóvenes en conflicto con la ley, también llamados adolescentes infractores o contraventores, a quienes se responsabiliza o determina como autores de un hecho punible normalizado como delito o falta en la ley penal, como se mencionó anteriormente, se conciben como sujetos de derechos, inmersos en escenarios que hacen parte de una realidad compleja de carácter multicausal.

⁸ MENDIZÁBAL RODRÍGUEZ, José Arturo, ANZURES LÓPEZ Beatriz, "La familia y el adolescente". En línea. 10 enero de 2012 disponible en: (<http://www.medigraphic.com/pdfs/h-gral/hg-1999/hg993g.pdf>).

Esta precisión será de utilidad posteriormente. Por otro lado, es necesario destacar las medidas legales al respecto de la infracción adolescente.

“Las sanciones que contempla la ley para aquellos jóvenes judicializados son la amonestación, las reglas de conducta, la libertad vigilada, la prestación de servicio a la comunidad, el medio semicerrado, la privación preventiva de la libertad y la privación de la libertad (Ley 1098/06: Art. 177). Mientras la primera es competencia del Instituto de Estudios del Ministerio Público (Ley 1098/06:Art. 182), la segunda es supervisada por los funcionarios de los juzgados para adolescentes.

La ejecución de todas las demás le corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Aunque paulatinamente los operadores judiciales han logrado algunos acuerdos en su proceder, a tres años de haberse iniciado el sistema, aún se presentan serias desavenencias algunas de las cuales se relacionan con la aplicación de los delitos y de sus respectivas sanciones, mientras que otras, con aspectos más de orden procedimental”⁹.

La fundación de Apoyo Social interviene como operador del ICBF para la medida de libertad vigilada. Esta sanción se determina por la inexistencia de antecedentes, por la gravedad de la falta y sus características, su debido cumplimiento depende de la asistencia, participación y compromiso con las actividades y talleres, tres veces por semana, durante un periodo mínimo de 4 meses y hasta dos años según la sanción, con el objetivo de cumplir logros propuestos y la sanción impuesta.

Al respecto, se trae a colación, una cifra estadística desde una perspectiva oficial, sobre 6.017 jóvenes sancionados a junio de 2009 a nivel nacional en el marco de

⁹ ÁLVAREZ, Miguel. MENDOZA, Víctor. GONZÁLEZ, James (2010). Pantalones cortos y mochilas rotas. Jóvenes, política pública y sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Ley 1098/2006. Pág. 27

la Ley de Infancia y Adolescencia, cumpliendo aparentemente con este cometido¹⁰:

- > A un 29.53% se les impuso la sanción de libertad vigilada¹¹.
- > 26.59% obtuvieron la medida de reglas de conducta.
- > A 17.23% les fue impartida la sanción de amonestación

Lo que sugiere que un 26.65% fueron sancionados con las medidas que restan como: la prestación de servicio a la comunidad, el medio semicerrado, la privación preventiva de la libertad y la privación de la libertad. Los datos contrastan con lo que culturalmente se cree, que la reclusión conforma “el único castigo real” frente a la comisión de un delito, en particular cuando se trata de jóvenes.

Entre los factores que facilitan la reincidencia, están las limitantes propias de los procesos de ejecución de las medidas implementadas, entre las cuales se encuentran: “la naturaleza de los programas, la variabilidad en los tiempos impuestos, el tipo de sanción impuesta y los muy escasos seguimientos post-cumplimiento o remisiones de los jóvenes a protección, al cumplirse la precepto judicial”¹².

La revisión de literatura frente a la problemática, refleja que los programas desarrollados para atender a los jóvenes en conflicto con la ley, no implementan procesos de seguimiento y/o acompañamiento post egreso, o se plantea como una acción dependiente del operador. Es de mencionar que:

¹⁰ Ibíd. Pág. 26.

¹¹ En el 2009, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contrató 58 programas a nivel nacional para cumplir con dicha sanción.

¹²ÁLVAREZ, Miguel. MENDOZA, Víctor. GONZÁLEZ, James. Pantalones cortos y mochilas rotas. Jóvenes, política pública y sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Ley 1098/2006. Bogotá: IEMP ediciones, 2010. Pág.33 .

“Pese a que la intención del ICBF es proyectar esta actividad, en la actualidad nadie, de manera sistemática, realiza acompañamiento post-sanción a los adolescentes, por fuera de apoyos esporádicos de algunas de las ONG contratadas por el ICBF para ejecutar las sanciones impuestas. Las remisiones ocasionales a protección post-cumplimiento de las sanciones de orden judicial, sugeridas por parte de los entes ejecutores de las medidas, son así mismo pocas veces realizadas por parte del ICBF”¹³.

Por lo anterior, se devela un gran desafío a nivel familiar, direccionado a la construcción social de sujetos libres y autónomos, que propendan por el fortalecimiento de lazos de solidaridad y corresponsabilidad. Para esto, se requiere contar con un modelo de atención que promueva el desarrollo integral del joven, permitiéndole la continuidad del proceso y mejorar relaciones en su medio familiar y social, a partir de un abordaje integral de la problemática, categoría necesaria para el logro de los objetivos planteados, se considera pertinente el modelo restaurativo para la intervención con jóvenes en conflicto con ley

1.3. MODELO DE ATENCIÓN RESTAURATIVO

El ICBF como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar familiar presenta documentos que destacan elementos para la inclusión, atención, acompañamiento de los sujetos en los diversos programas que adelanta. Dos importantes documentos tomados como referencia dentro del proceso de práctica son los lineamientos técnico administrativos ICBF-SRPA para la atención de adolescentes y los lineamientos técnicos para la inclusión y atención a familias.

¹³ Ibíd. Pág.33.

Desde el lineamiento técnico administrativo ICBF-SRPA para la atención de adolescentes, se conceptualiza el modelo de atención restaurativo, éste destaca cinco elementos fundamentales como son: los factores individuales del adolescente, motivos y móviles de la conducta punible, capacidad de reparación del daño causado, competencias ciudadanas basadas en el reconocimiento y respeto del otro y la restauración de los vínculos sociales.

Este modelo reconoce al joven como sujeto de derechos pero también con responsabilidades acordes con su proceso particular de desarrollo. “Tiene como finalidad, la rehabilitación y la resocialización, en donde a partir de una estructura pedagógica, teniendo en cuenta los derechos y deberes ciudadanos, se brinde la posibilidad al joven de generar un cambio en su proyecto de vida y en el cual la participación de la familia es fundamental”¹⁴.

El identificarlos como sujetos de derechos supone que el interés de la intervención, va más allá de la infracción cometida, y pretende conocer su historia de vida, sus relaciones familiares e interpersonales, las situaciones a las que se enfrentan, los contextos sociales en que se derivan dichas situaciones, los aprendizajes que han obtenido y las consecuencias que se les presentaron.

“Materializar este Modelo implica tener en cuenta las particularidades sociales, familiares, emocionales del adolescente, el tipo de delito cometido, la reincidencia, la intención de colaboración con la justicia, la reparación del daño causado y la restauración de los vínculos sociales. Por ello, es necesario que las autoridades del sistema apliquen justicia restaurativa y busquen el acercamiento víctima, victimario y comunidad, para estructurar una solución a las consecuencias del delito cometido por el adolescente. Esta nueva visión

¹⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamiento técnico administrativo para la atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, 2010. pág. 6

tiene la potencialidad de generar una reflexión profunda del adolescente sobre su responsabilidad como ciudadano, que se hace evidente en el respeto por las normas sociales y los derechos humanos de todas las personas”¹⁵.

Como toda práctica social compleja y única, esta experiencia destaca que aunque estos jóvenes presentan características similares; conviven en espacios diferentes, caracterizados por problemáticas distintas y por tanto sus vivencias particulares, son el foco de atención que admitirán una intervención que visualice a los jóvenes como sujetos dotados de capacidades para comprender el daño causado y la reparación de sus actos, a partir de sus condiciones personales.

De otra parte el modelo restaurativo contempla “la protección a los derechos de las víctimas y su resarcimiento como un elemento fundamental del proceso, para lo cual, es necesario que el estado diseñe y desarrolle estrategias de reparación de las víctimas, que trasciendan la idea de reparación con simple pago o castigo. Al mismo tiempo debe diseñar procesos mediante los cuales el joven desarrolle un sentido de reparación social”¹⁶.

La respuesta judicial, pedagógica y social frente a dicha conducta desde el punto de vista de este modelo restaurativo, incluye de forma explícita el reconocimiento del daño causado por parte del adolescente, su responsabilidad en los hechos y la reparación a las víctimas. Pero también, a diferencia del sistema de adultos, incluye la reparación al adolescente implicado y a su entorno familiar y comunitario. Por lo tanto la protección integral en el modelo restaurativo de atención implica realizar las acciones que sean necesarias para proteger y garantizar todos los derechos del adolescente que ha infringido la medida y a su

¹⁵ *Ibíd.* Pág. 6

¹⁶ ASOCIACION AFECTO, Modelo para la atención de ofensores sexuales menores de 18 años. Bogotá, Colombia. 2007. Pág. 10 Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000336.pdf>

vez, acatar las disposiciones especiales contenidas en las normas y tratados internacionales, como son el debido proceso, el estar separados de los adultos, la prohibición de tratos crueles e inhumanos, entre otras.

“Para la aplicación de este modelo, los operadores retomarán formas de intervención en las que se aplique la pedagogía de la presencia, entendida como el acompañamiento permanente al adolescente en todos los escenarios en los que participa, así mismo elaborarán un plan de acción que a unas dinámicas disciplinares dentro de unas normas de convivencia que garanticen procesos de formación y de relaciones interpersonales armónicas, para lo cual deberán tener como fundamento los siguientes elementos referidos a lo jurídico, pedagógico, infraestructura y seguridad”¹⁷.

Esto favorece la pretensión del proyecto y resume la importancia del mismo, en referencia a que existen teorías validadas para el abordaje adecuado con la población sujeto de intervención.

El modelo restaurativo, constituye un reto para todos los involucrados en el nuevo Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes que establece el Código de la Infancia y la Adolescencia –ley 1098 de 2006, ya que implica un gran esfuerzo tanto conceptual como pragmático; por otro lado convoca la reflexión conjunta sobre el paradigma de la Protección Integral basado en el reconocimiento y respeto por los derechos humanos de los adolescentes y la consideración de los diferentes elementos de los contextos y dimensiones de la vida que aportan tanto a la configuración del problema como a su solución, donde la familia, entendida como una red de vínculos significativos para el sujeto, cobra una gran relevancia y exige un abordaje diferente; así mismo toman relevancia las estrategias que lleven al reconocimiento de la responsabilidad del adolescente, a la reparación del daño, a la restauración de

¹⁷ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamiento técnico administrativo para la atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, 2010. pág. 6

vínculos sociales y a la prevención de la repetición de conductas de infracción¹⁸.

Es así, que se define como propuesta de intervención la consolidación de la etapa post-egreso, en aras de construir nuevos espacios como una inversión futura para los y las jóvenes en materia de política pública, además de la importancia de asumir retos institucionales que consideren la aplicación de los modelos sugeridos para la atención de los jóvenes en conflicto con ley.

La intervención con familias desde la Epistemología Sistémica y el Paradigma Constructivista.

Las epistemologías y los paradigmas adquieren el valor de un contrato social para legitimar el conocimiento a través de las respuestas a tres preguntas: 1) ¿qué es el conocimiento y qué es conocer?; 2) ¿cómo se genera? (Pregunta metodológica) y 3) ¿cómo apreciar su validez? (Pregunta ética)¹⁹. A la epistemología y los paradigmas subyacen modelos de intervención sustentados desde el conocimiento, las metodologías y la reflexión sobre lo ético.

Dentro de la práctica en FAS con los jóvenes en conflicto con la ley se consideró un modelo general de atención integral a la familia dentro de los programas y servicios del ICBF con una visión ecosistémica y constructivista, denominado **Modelo Solidario**, por contraste con otros que podrían llamarse *modelos asistencialistas*. El modelo solidario está contenido en los Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención en familias creado por el ICBF y la OIM en el año 2009.

¹⁸ *Ibíd.* Pág. 7.

¹⁹ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Organización internacional para las migraciones. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Segunda edición diciembre del 2009. Pág.46

La Teoría General de los Sistemas es un marco de referencia para estudiar la familia que como sistema social, es decir como complejidad organizada, presenta un conjunto de subsistemas en mutua interacción. En la visión ecosistémica la familia no es la mera suma de partes individuales; ella es una totalidad, vitalmente afectada por cada unidad del sistema sea micro o macro.

En el paradigma tradicional el modelo es asistencialista y cumple una función de estandarización, de prescripción de alternativas por parte del experto y de predicción de los comportamientos de los distintos actores involucrados, con pretensiones de operar como un algoritmo. Por el contrario, desde una perspectiva constructivista, el modelo es solidario, considera que dentro de situaciones humanas complejas la familia es protagonista de sus propias decisiones y aporta a las soluciones desde su realidad, se valora que hay razonamientos que conducen, de manera plausible pero incierta, a un resultado esperado.

A partir de esta mirada integradora e interpretativa se considera el constructivismo como fundamento epistemológico del proceso.

Así pues, el constructivismo asume que el conocimiento supone una perspectiva relativa sobre la realidad. Esta no puede ser conocida en sí misma, sino a través de los mecanismos de los que disponen las personas, de modo que sus condiciones determinan lo que conoce y como lo conoce. La realidad es siempre un asunto de interacción, algo que se crea mediante nuestras acciones.²⁰

En el sentido de lo planteado, el profesional en Trabajo Social se asocia con la familia a fin de co-construir con ella una nueva realidad, se reemplaza la idea de descubrir por la de construir e inventar y se respeta la diversidad cultural.

²⁰ CUBERO, Rosario. Perspectivas constructivistas: La intersección entre el significado, la interacción y el discurso, pag.16

Se deben precisar elementos que impulsan a comprender la intervención desde esta perspectiva, y a respetar que la familia es un sistema donde emergen eventos que estimulan la acción. El constructivismo destaca la importancia del trabajo interdisciplinario como riqueza dentro del proceso puesto que fomenta cambios acordes a la relación entre los objetivos y la situación problema.

1.4. POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD.

Una mirada desde el enfoque de derechos

Es evidente que los jóvenes de hoy, manifiestan un claro interés en la música de moda, los medios de comunicación de masa y la tecnología de punta. Algunos suelen presentar visiones pesimistas e indiferente del futuro, falta de credibilidad en el estado y presiones diarias frente a sus responsabilidades; aspectos, que los apartan indirectamente de temas relacionados con política, derechos, participación, organización juvenil, democracia, paz y conflicto. Algunos asumen con indiferencia lo relacionado con estos asuntos. Aunque la experiencia de intervención no proporcionó mayor información sobre sus opiniones, si reveló que no hay mayor interés en pertenecer a grupos políticos, puesto que en su ideario suelen articularlo solo con asuntos electorales.

Lo anterior conlleva al análisis de esta temática como un eje importante para el abordaje con jóvenes, con el ánimo de que sea incluida en los componentes de intervención para la promoción de sus derechos a partir de su difusión y posterior apropiación, conocimiento y aprehensión de los mismos en el transcurrir de los programas de atención. Dado que esto representaría un impulso para la conformación y/o vinculación de grupos juveniles.

Inicialmente, se debe idear el enfoque de los derechos humanos como un eje transversal en el abordaje profesional, este puede entenderse; como una nueva perspectiva para concebir y diseñar políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso de concertación entre Estado y sociedad civil.²¹

Esto lleva a plantear un claro propósito en el quehacer profesional, pues la intervención visiblemente conlleva a construir nuevos e interesantes aportes para la inclusión en las políticas públicas e indagar que lo ya establecido verdaderamente se cumpla. De lo contrario exigir a partir de mecanismos de participación el respeto por los derechos humanos.

Los mecanismos de exigibilidad de los derechos podrán incidir en mejorar los sistemas de rendición de cuentas de las políticas de reducción de pobreza en la medida en que existan actores sociales suficientemente fuertes y con recursos técnicos para utilizarlos. En ese sentido la posibilidad de incorporar una perspectiva de derechos en las estrategias de desarrollo debe tener como componente fundamental la reorientación de los sectores sociales que participan tradicionalmente de los procesos de desarrollo, para que incorporen esa perspectiva y las capacidades que se requiere para ejercer esos derechos en representación de los sectores excluidos. En tal sentido, el enfoque de derechos ha comenzado también a incidir en un cambio del trabajo tradicional de las denominadas organizaciones de desarrollo tanto locales como internacionales²²

²¹ JIMENEZ, Guillermo. (junio 2007) El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. Civilizar Universidad Sergio Arboleda. Bogotá D.C. p 32. (Vía internet) (Consultado el 10 de octubre de 2011) Disponible en http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque_DDHH.pdf

²² ABRAMOVICH, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. En: CEPAL: publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, abril 2006, n° 88, p 47.

En este sentido, es importante reconocer que en Colombia, pocos son los sistemas de rendición de cuentas en los que la población civil puede participar, quienes dan cuenta de esta rendición se valen de los medios de comunicación para dimensionar los avances y retrocesos, pero poco se relaciona el presupuesto, no se precisa la forma en que miden las cifras que se presentan, las tasas de desempleo, los índices de pobreza, de natalidad, de morbimortalidad etc.

Pese a lo planteado, hay actores sociales que promueven espacios de movilización, información y debate, que además exigen sus derechos porque los conocen y muestran constante interés por su defensa. En este contexto se dimensiona la participación como un elemento clave en la búsqueda de estrategias para el desarrollo. Lo que indica que es indispensable realizar un trabajo desde las bases, para empoderar a la población con elementos que sirvan de soporte para elegir alternativas que permitan hacer efectivos sus derechos.

Por tanto, se deben articular estos avances y propender por involucrar a los jóvenes en estos procesos, señalando la importancia de la organización, de la participación y el adecuado uso de la información, para propiciar en ellos interés en la promoción de su ciudadanía juvenil

Según esto, se puede determinar a riesgo de parecer utópico, que la organización juvenil de base, que tenga por objeto la búsqueda del reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos conseguiría resultados significativos para la juventud.

El enfoque de derechos contiene ciertos elementos de conocimiento e interpretación de la realidad que permiten, por una parte, definir y reconocer en el espacio de intervención a los garantes de estos derechos, es decir, de las instituciones encargadas y responsables asegurar las condiciones para el ejercicio y respeto de éstos; y por otra, intencionar la promoción de la

ciudadanía infantil y juvenil, como expresión práctica de ser sujeto de derechos.

Realizar una intervención que adopte elementos bajo este enfoque, implica la necesidad de integrar aspectos como: el nivel de satisfacción de las necesidades básicas de los jóvenes, el impacto de la labor realizada, tanto en los jóvenes como sus familias, las dificultades que se presentaron durante la ejecución de la sanción, las fortalezas identificadas, las dinámicas familiares observadas, las redes de apoyo, los recursos disponibles en la región, los programas de atención. Una vez integrados estos aspectos se sistematiza la experiencia y se realizan propuestas que generen efectos mayores en la población intervenida. Esta dinámica vista a la luz del enfoque de derechos tiene sentido en la medida que se constituye como punto de partida en la formulación de políticas públicas.

Es así, que este enfoque se caracteriza por elementos como²³:

- ✓ La transversalidad en la concepción.
- ✓ Principio de no discriminación y de inclusión para la universalidad.
- ✓ Principio de dignidad humana.
- ✓ Principio de la democracia, responsabilidad compartida de todos los actores involucrados, distinguiendo "sujetos de derechos" de "sujetos de obligaciones" o deberes
- ✓ Predominio de la esfera pública, la deliberación democrática y la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Primacía de lo local en el ejercicio y realización de los derechos.

Ahora bien, el enfoque sostiene que al considerarse a los sujetos titulares de derechos, se reconoce que no hay unas necesidades por satisfacer, sino una

²³JIMENEZ, Guillermo. (junio 2007) El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. Civilizar Universidad Sergio Arboleda. Bogotá D.C. p 32. (Vía internet) (Consultado el 10 de noviembre de 2011) Disponible en http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque_DDHH.pdf

vulneración de derechos que debe ser restablecida. En tal sentido, el empoderamiento de los jóvenes integra aspectos que podrían incidir directamente en la formulación de políticas públicas.

En relación con lo planteado, enfoque de derechos y política pública son elementos complementarios puesto que las políticas públicas han surgido como respuesta de atención sobre derechos económicos y sociales, estos hacen posible la concisión de otros derechos como los civiles y políticos.

Los derechos humanos se constituyen en el fundamento ético de la formulación y ejecución de políticas públicas. Los derechos humanos son el objeto mismo de las políticas públicas en la medida en que éstas se dirigen a la concreción, protección o defensa de situaciones socialmente relevantes que implican violación o vulneración derechos humanos²⁴.

Por tanto, las políticas públicas contribuyen al debido cumplimiento de los derechos humanos. Dado lo anterior, el informe contiene un análisis del componente juventud en este ámbito. Se considera importante destacar breve pero detenidamente, la inclusión de componente juventud en la política pública, surgen diversas inquietudes al respecto pues el tema está aún en construcción, cualificación y transformación, desde el Estado ha existido una actitud pasiva frente a las políticas de juventud, a pesar de haberse creado marcos normativos importantes.

Una pregunta básica para formular una Política Pública de Juventud es ¿por qué los jóvenes requieren de una política pública diferencial a los otros grupos sociales o ciclos vitales? La respuesta dada desde el Sistema de Naciones Unidas y de la Organización Iberoamericana de Juventud –OIJ- tiene dos componentes:

²⁴ Ibídem.

“Los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.

Entre los jóvenes de la región se constatan graves carencias y omisiones que afectan su formación integral, al privarlos de derechos como: la educación, el empleo, la salud, el medio ambiente, la participación en la vida social y política y en la adopción de decisiones, la tutela judicial efectiva, la información, la familia, la vivienda, el deporte, la recreación y la cultura en general”²⁵

Para complementar lo anterior, Miguel Abad, realiza una distinción importante entre condición y situación juvenil, para efectos de su comprensión. “Una cosa es lo que uno es (su condición) y otra cómo uno está (su situación)”²⁶. De hecho, las políticas de juventud establecen esta diferencia, ya que si no se partiese de la existencia de una condición juvenil diferenciada como hecho sociológico, ¿para qué se necesitaría una política de juventud? Justamente las políticas de juventud reconocen esta condición diferente, pero al mismo tiempo identifican estrategias para mejorar la situación desfavorable de este colectivo en la sociedad.

Los jóvenes constituyen una categoría social, interclasista y común a ambos sexos, definida por una condición específica que demarca intereses y necesidades propias, distintas a las de la infancia o la vejez. *¿Qué es la política pública de juventud?* la Política Pública de Juventud se define como:

²⁵Convención Iberoamericana de los derechos de los jóvenes OIJ: Preámbulo”. En línea. Febrero de 2012 disponible en: (http://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB_02_01_Document_05.pdf).

²⁶ ABAD, Miguel. Jóvenes en Colombia: Conflicto, condición juvenil y convivencia, Medellín, p. 5. 2002.

“ El conjunto coherente de principios, objetivos y estrategias que identifica, comprende y aborda las realidades de los jóvenes, da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, resultado de consensos y acuerdos entre jóvenes, Estado y sociedad. Como finalidad, busca crear condiciones para que los jóvenes participen en la vida social, económica, cultural y democrática y por ende en la construcción de un nuevo país”²⁷.

Desde lo conceptual y lo vivencial se denota un interés por el desarrollo o progreso juvenil, no obstante, este hecho no es una prioridad a nivel gubernamental, debido a la falta de voluntad política, a la dimensión de la crisis generada por el conflicto armado, la pobreza, la recesión económica, entre otros. Si bien es cierto existe un avance en procesos de participación e inclusión juvenil, no se garantiza el aprovechamiento de los mismos.

Estos avances se manifiestan a través de programas sociales, considerados como acciones concretas de política pública, que surgen como estrategia de instrumentación y operacionalización sistemática de normas y leyes en que se expresa la política social estatal. Los programas sociales abordan a la calidad y el modo de vida de una población por ser ellos indicadores del bienestar social, en cuanto a la disponibilidad de servicio y bienes como de la satisfacción de las necesidades individuales y sociales. El presente informe plasma una propuesta que refleja elementos de gran utilidad para el fortalecimiento de políticas y estrategias de seguimiento post-egreso a sanciones impuestas por conductas delictivas cometidas por jóvenes.

²⁷ SARMIENTO ANZOL, Libardo. Política Pública de Juventud en Colombia - Logros, Dificultades y Perspectivas – pág. 2. Proyecto Fomento de la Política de Juventud. Colombia.

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA.

2.1 MARCO LEGAL

Toda Política Social se expresa en leyes, planes, metas, normas y disposiciones estratégicas que reconocen los conceptos de deuda social y derecho social de una población. La siguiente tabla, expone en términos generales el marco normativo considerado relevante alrededor del problema abordado referido al trabajo con jóvenes, familias e infracción legal adolescente.

Tabla 1. Marco Legal.

| LEGISLACIÓN | DISPOSICIÓN |
|--|--|
| Declaración universal de los derechos humanos | Este documento reconoce las garantías mínimas que debe tener una persona, para preservar su dignidad como ser humano. Es también el punto de partida de cualquier tratado normativo que se pretenda implementar. |
| Pacto internacional de los derechos económicos y sociales | Se constituye por 5 partes y 31 capítulos, tiene como objeto asegurar la protección plena de las personas, partiendo de la base del goce de sus derechos, libertades y justicia social simultáneamente. En referencia a la familia, cita el Artículo 10, Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que: <ol style="list-style-type: none">1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posible, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.2. Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder |

| LEGISLACIÓN | DISPOSICIÓN |
|---|---|
| | <p>licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social.</p> <p>3. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.</p> |
| <p>Convención sobre los Derechos del Niño</p> | <p>Acogida por la mayoría de países del mundo, expresa: “Convencidos de que la familia como grupo fundamental de la Sociedad y medio natural para el crecimiento, el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad considera como “sujetos” de derecho, a partir de la misma a los niños, niñas y adolescentes que han infringido la ley penal se les denomina como “niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal”</p> |
| <p>Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de Justicia de menores (Reglas de Beijing)</p> | <p>Tienen sus antecedentes en el sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, celebrado en Caracas (Venezuela) en 1980. Se aplican a diferentes sistemas jurídicos y establecen normas mínimas para el tratamiento de menores en conflicto con la ley. Además de impartir orientaciones para la investigación y procesamiento en la aplicación de la justicia de menores y garantías procesales, las imparte para la prevención de la delincuencia y su reincidencia.</p> <p>Al inicio resaltan que la juventud, por constituir una etapa inicial en el desarrollo humano, requiere particular atención y asistencia para su desarrollo físico, mental y social; necesita protección jurídica en condiciones de paz, libertad, dignidad y seguridad Los Estados</p> |

| LEGISLACIÓN | DISPOSICIÓN |
|---|--|
| | <p>miembros se esforzarán por crear condiciones que garanticen al menor una vida significativa en la comunidad, fomentando durante el período de edad en que el menor es más propenso a un comportamiento desviado, un proceso de desarrollo personal y educación, lo más exento de delito y delincuencia posible.</p> |
| <p>Constitución Política de Colombia</p> | <p>ARTÍCULO 44- Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física , la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.</p> <p>Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes, la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.</p> <p>ARTÍCULO 45- El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos o privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.</p> |
| <p>Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)</p> | <p>Por el cual se reemplaza el código del menor, consta de 2 títulos, el primero cuenta con 2 capítulos y el segundo 1, y un total 44 artículos. Tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la</p> |

| LEGISLACIÓN | DISPOSICIÓN |
|---|---|
| | <p>familia, la sociedad y el Estado.</p> <p>Consagra la obligación del Estado de proteger a los niños, niñas y adolescentes, contra el abandono físico, emocional y psicológico de sus padres o representantes legales. Igualmente, define la responsabilidad parental como un complemento de la patria potestad con las obligaciones inherentes de orientarlos, cuidarlos, acompañarlos y criarlos durante su proceso de formación, además, exige la participación activa de los padres de familia y/o de la familia en el cuidado de ellos.</p> |
| <p>Ley No. 375 del 4 de julio de 1997 (Ley de Juventud)</p> | <p>Esta ley promueve la formación integral del joven para contribuir a su desarrollo físico, psicológico, social, y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que les permitan participar plenamente en el progreso de la Nación, consta de 7 capítulos y 41 artículos.</p> |
| <p>Decreto 860 del 2010</p> | <p>Integra 3 capítulos y 13 artículos, este decreto, reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006, tiene como objeto establecer las obligaciones del Estado, la sociedad y la Familia en la prevención de la comisión de infracciones a la ley penal por parte de niños, niñas y adolescentes y su reincidencia, responsabilidades de los padres o personas a cargo del cuidado de los menores de edad, que han cometido tales infracciones, dentro de los procesos administrativos o penales que se adelanten por las autoridades competentes.</p> <p>La garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes corresponde a la familia, al Estado y la sociedad. El Estado Colombiano reconoce el rol fundamental de la familia como medio natural para garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes; y su papel primario y preponderante en la educación y formación de los mismos. Las autoridades administrativas y judiciales, tomarán en cuenta este principio, para lo cual es deber escuchar el parecer de la madre, padre o representante legal,</p> |

| LEGISLACIÓN | DISPOSICIÓN |
|--|---|
| | <p>cuando sea procedente.</p> <p>La sociedad deberá participar activa y continuamente en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, velará para que cada una de las obligaciones expresadas en esta Ley sea efectivamente cumplida.</p> |
| <p>Libertad Vigilada. (Art. 185- SRPA)</p> | <p>Es la concesión de la libertad que da la autoridad judicial al adolescente con la condición obligatoria de someterse a la supervisión, la asistencia y la orientación de un programa de atención especializada, en el que se desarrollan Intervenciones psicosociales grupales e individuales con los adolescentes y su familia.</p> <p>La sanción podrá tener una duración que no exceda los 2 años y el servicio debe ubicarse en el municipio de domicilio del adolescente.</p> |

Fuente: La autora, con base en la Legislación Nacional e Internacional, que contempla derechos descritos para la población joven.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

3.1. LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

A continuación se presentará el contexto institucional de la Fundación de Apoyo Social- FAS, Entidad sin ánimo de lucro que opera desde el 15 de Abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ubicada en la ciudad de Bucaramanga; en la cual se llevó a cabo la experiencia. Representada legalmente, por el Dr. Jorge Antonio Gavassa Morantes profesional en Ingeniería Industrial, Psicología y Maestro en desarrollo humano – social y programación neurolingüística, fundador de la institución, quien además se encarga de capacitar y formar el personal adscrito a la Fundación, una vez por semana, a través de talleres que permiten apropiación de nuevos conceptos, enriquecimiento personal e invita a la necesidad de informarse y prepararse constantemente para efectuar una intervención adecuada.

Esta información fue tomada de diversas fuentes bibliográficas como: la página web de la fundación, el plan de apoyo institucional PAI y los informes realizados en prácticas anteriores por estudiantes de Trabajo Social.

3.2 OBJETO SOCIAL

La Fundación de Apoyo Social atiende a Niños, niñas, jóvenes, adultos, familias y comunidades en situación de riesgo, vulneración de derechos y jóvenes en conflicto con la ley dentro del sistema de responsabilidad penal en un proceso de apoyo y orientación integral a nivel individual, familiar y/o con referentes significativos remitidos por el ICBF y Juzgados de menores con medida de libertad

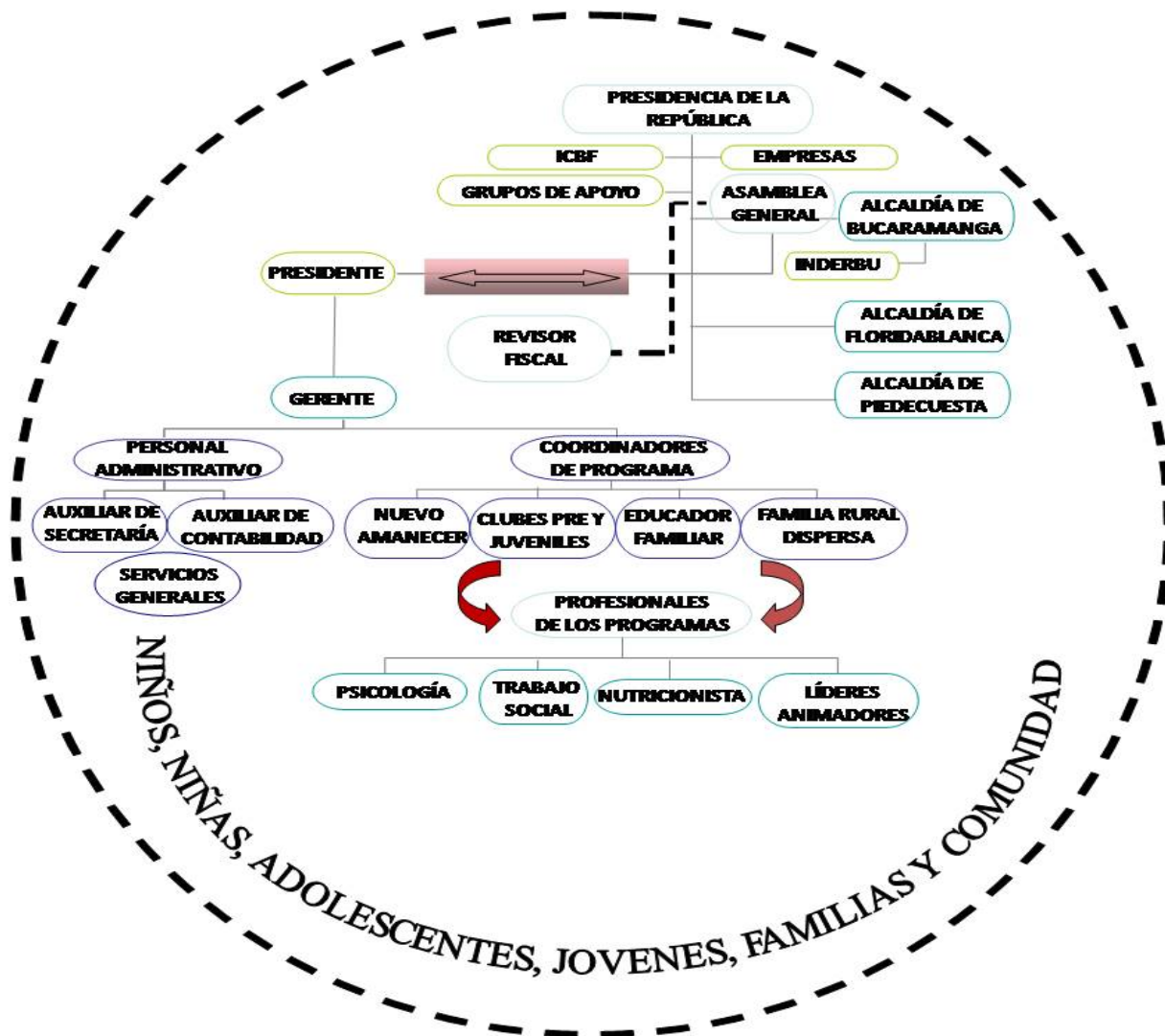
asistida para trabajar por un desarrollo social, la promoción de los derechos humanos, el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento de la democracia en las anteriormente mencionadas poblaciones.

El abordaje a los y las jóvenes a partir de sus propias prácticas culturales y desde el conjunto de relaciones que mantiene con su entorno inmediato y familia, para modificar las lógicas que soportan los mecanismos de relación del joven con los elementos de su entorno; a través de acciones de atención especializada de tipo preventivo, ludo-formativo e intervención terapéutica, enmarcadas en la perspectiva de corresponsabilidad Familia, Estado y Sociedad²⁸.

²⁸ FUNDACIÓN DE APOYO SOCIAL, Plan de apoyo institucional PAI, edición institucional. Bucaramanga, 2008.

3.3 ORGANIGRAMA

Figura 1: Organigrama fundación de Apoyo Social



Fuente: FUNDACIÓN DE APOYO SOCIAL, Plan de apoyo institucional PAI, edición institucional 2008 pág. 44.

3.4. MODELO DE PLANEACIÓN

3.4.1 Misión

La Fundación de Apoyo Social es una organización sin ánimo de lucro creada para el desarrollo social, mejoramiento de la calidad de vida, promoción de los Derechos Humanos y fortalecimiento de la democracia en Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos, Familias y Comunidades, sin distinción de edad, credo, raza y clase social de acuerdo a su talento humano, estimulando, promocionando y desarrollando en ellos actividades educativas, sociales, económicas, culturales, políticas, ambientales, científicas y tecnológicas.²⁹

3.4.2. Visión

Ofrecemos un panorama de servicios a Niños, Niñas y Jóvenes articulando la formación de los Adultos y la Comunidad en General que incluye actividades encaminadas a garantizar y fortalecer sus derechos a través de un seguimiento y evaluación constante realizada con calidad, oportunidad, afecto que conlleven a un modo y estilo de vida más digno y saludable dentro de su realidad.³⁰

3.4.3. Objetivos Institucionales³¹

Objetivo General

Estimular, promocionar y desarrollar actividades educativas, sociales, económicas, culturales, políticas, ambientales, científicas y tecnológicas que conlleven al mejoramiento del nivel de vida, a la promoción de los Derechos Humanos y al

²⁹ Ibid. pág. 1.

³⁰ FUNDACIÓN DE APOYO SOCIAL, Plan de apoyo institucional PAI, edición institucional. Bucaramanga, 2008. pág. 1.

³¹ Ibid. pág. 1.

fortalecimiento de la democracia, brindando apoyo social y atención terapéutica a la familia.

Objetivos Específicos

- Elaborar planes y programas sobre actividades de interés educativo, social, cultural y recreativo.
- Organizar y asumir actividades de índole educativa, recreativa, cultural y social, creando escuelas de padres y comités en la comunidad para su eficaz desarrollo.
- Administrar y disponer de su capital adquirido, o donado por entidades de derecho público y/o privado, haciendo posible la ejecución de sus actividades.
- Promover la preparación, edición y distribución de publicaciones que sirvan de promoción y conocimiento de los objetivos de la fundación.
- Adelantar campañas de lucha contra las drogas, abuso sexual y delincuencia juvenil.
- Organizar Programas de asistencia médica y psicológica dirigido a sectores marginados de la población con la ayuda de entidades que persigan fines similares a los de la fundación.

Valores Corporativos

- Responsabilidad
- Integridad
- Respeto por el ser humano
- Orientación a resultados
- Orientación al cliente (Usuario)
- Aprendizaje en equipo
- Formación permanente

Servicios – FAS

La Fundación de Apoyo Social FAS ofrece los siguientes servicios de orientación y desarrollo:

- Servicio de atención especializada y ambulatoria.
- Programas de intervención psicosocial
- Actividades lúdicas y recreativas
- Atención psicológica
- Atención en Nutrición
- Atención en Trabajo Social
- Terapia Familiar
- Vacaciones creativas
- Capacitación

3.5. COMPONENTES DE ATENCIÓN

3.5.1. Programa Nuevo Amanecer

El programa se presenta como modelo de intervención psicosocial y garante de los Derechos Universales de la Niñez, en la reeducación de los y las jóvenes y sus familias que se vinculan al mismo, teniendo en cuenta que hacen parte de un contexto con el cual están en constante relación.

El programa Nuevo Amanecer parte del hecho que el joven considera la responsabilidad que conllevan sus actuaciones, de manera que conoce sus derechos y cumple las responsabilidades que le permitan contribuir a su formación integral dentro ambiente de cordialidad y debe asumir los compromisos que conlleva la asistencia a el Programa Nuevo Amanecer y el cumplimiento de la

medida determinada por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes³²

La Fundación de Apoyo Social realiza intervención de apoyo al ICBF a través del PROGRAMA NUEVO AMANECER para la sanción de libertad asistida³³

3.5.2. Objetivo

Abordar a los y las jóvenes remitidos por el ICBF. Juzgados de menores y CESPAs con medida de libertad asistida a partir de sus propias prácticas culturales y desde el conjunto de relación que mantiene con su entorno inmediato (familias), para modificar las lógicas (conductas) que soportan los mecanismos de relación del joven con los elementos de su entorno; a través de acciones formativas de tipo preventivo y de intervención terapéutica, enmarcadas en el principio de corresponsabilidad Familia – Estado y sociedad como garantes de los Derechos Universales de la Niñez.

3.5.3. Principios del Modelo de Atención

El proceso con los niños, niñas y jóvenes por condiciones de amenaza o vulneración se desarrolla en cuatro etapas:

1ª ETAPA INGRESO (Diagnóstico Integral, Individual y Familiar):

Se realiza la apertura de la historia personal, socio-familiar y económica del(a) joven con el acompañamiento de su padre, madre y/o acudiente y las valoraciones

³² CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CAPÍTULO III. REPARACIÓN DEL DAÑO. ARTÍCULO 169. DE LA RESPONSABILIDAD PENAL. Las conductas punibles realizadas por personas mayores de catorce (14) años y que no hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, dan lugar a responsabilidad penal y civil, conforme a las normas consagradas en la presente ley.

de ingreso desde las áreas de Trabajo Social, Psicología, Especialista de Área, Nutrición, Médico y Odontólogo, las cuales tienen como propósito conocer la historia de vida de los niños, niñas y jóvenes, a través de procesos reflexivos y de re significación, de su genograma, mapa de redes sociales, factores de generatividad y vulnerabilidad, facilitando así la definición de objetivos y la proyección de acciones continuas en el proceso de atención.

2ª ETAPA DE INTERVENCIÓN Y ATENCIÓN TERAPÉUTICA:

Tiene como propósito el desarrollo del proceso fundamentado en el Plan de Atención Individual y Familiar – PLATINFA, en esta etapa se consolidan y ejecutan las acciones dirigidas al proceso de reeducación en el programa, de acuerdo con las problemáticas, la edad, el grado de madurez y las necesidades individuales que se requieren según el caso, fundamentadas en la garantía de los Derechos Humanos y de la Niñez y en el Modelo Solidario de Familia, entendiendo a ésta última como un actor indispensable en el desarrollo del Programa Nuevo Amanecer.

3ª ETAPA EGRESO:

Tiene como propósito consolidar los logros y avances obtenidos durante el proceso de intervención de acuerdo con las metas establecidas en el PLATINFA y el alcance de las recomendaciones del equipo interdisciplinario en los informes de seguimiento.

Se realiza el cierre del caso con el reconocimiento de los y las jóvenes y sus familias del proceso llevado a cabo, refuerza su sentido y calidad de vida. Teniendo en cuenta la percepción de los(as) Profesionales sobre el proceso desarrollado, los logros alcanzados, resistencias, tiempo en el programa, edad; se solicita en el espacio brindado semanalmente para asesorías, las valoraciones de

egreso desde las áreas de Trabajo Social, Psicología, Especialista de Área, Nutrición, Médica y Odontológica.

4ª ETAPA SEGUIMIENTO

Se realiza con los jóvenes egresados que permanecieron en el programa por un tiempo de 2 meses como fortalecimiento y acompañamiento a su proceso, además refuerzo de los logros alcanzados; así mismo, seguimientos con periodos de tiempo de 2 años, 1 año, 6 meses de permanencia para indagar sobre el estado actual con relación a la situación personal, familiar, socioeconómica y ocupacional, retomando los conceptos sobre el proceso seguido en el programa, finalmente brindar nuevamente atención psicosocial.

3.6. SUJETOS A LOS CUALES SE ACOMPAÑA EN EL PROCESO DE PRÁCTICA.

- Jóvenes en situación de conflicto con la ley (juzgado I y II de menores)
- Jóvenes en situación de amenaza y/o vulneración de derechos (CZ La joya)
- Jóvenes en situación de conflicto con la ley-sistema de responsabilidad penal (juzgados penales CESPAs)
- Jóvenes en situación de conflicto con la ley restablecimiento (defensores de familia ICBF, CESPAs)

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La Fundación de Apoyo Social – FAS, recibe un promedio anual de 120 jóvenes remitidos por las diferentes instancias encargadas de direccionarlos al programa Nuevo Amanecer, los jóvenes se vinculan al proceso bajo tres modalidades según su procedencia: Restablecimiento de derechos, conflicto con ley y vulneración de derechos.

Los jóvenes son remitidos al Programa, por el ICBF, los juzgados de menores y el CESP (centro de servicios para adolescentes). Son vinculados para restablecer el ejercicio pleno de sus derechos vulnerados o amenazados o porque han presentado comportamientos delictivos, hurto, porte y/o consumo de sustancias psicoactivas (ley 30 de 1986), problemas de comportamiento y/o vulneración de derechos.

4.1 DIAGNÓSTICO

La fundación de Apoyo Social a partir del 2005, cuenta con la participación activa de los y las estudiantes en práctica de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, en el marco del Programa Nuevo Amanecer específicamente. Desde entonces, la intervención de los profesionales en formación ha estado orientada al acompañamiento en talleres con jóvenes en conflicto con ley y sus padres, apoyo en la etapa de permanencia y especialmente seguimiento al egresado.

Durante el proceso de cumplimiento de la sanción impuesta por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, el programa desarrolla 4 etapas:

ingreso, permanencia, egreso y seguimiento al egreso, cada una de estas efectúa una serie de pasos que permite establecer de manera sistemática la atención individual y familiar.

Para el segundo semestre académico del año 2011, en aras de fortalecer el proceso de acompañamiento en la institución, se vincularon dos profesionales en formación que se ubicaron en las etapas de permanencia y seguimiento al egresado respectivamente. Es de mencionar, que el nivel de exigencia para el último semestre, es mayor que en ocasiones anteriores, presenta una ventaja en la división de funciones que permitió mayor seguimiento en la población con quien se trabajó.

Este diagnóstico, hace referencia a la etapa de seguimiento al egresado, que consiste en el acompañamiento al adolescente y su familia en el proceso de integración familiar y social. El seguimiento al egresado permite verificar el impacto de la participación en el Programa Nuevo Amanecer en sus condiciones de vida.

El seguimiento al joven egresado, es importante para desarrollar un proceso de evaluación interna y externa, de manera que se valore la pertinencia e incidencia de la práctica social, que se llevó a cabo en la fundación. A partir de los hallazgos en relación con los egresados, se genera una mejora continua, debido a que los resultados constituyen una herramienta para analizar las metodologías utilizadas y representa una oportunidad de retroalimentación, con base en las experiencias y recomendaciones de los jóvenes egresados.

Se hizo necesario elaborar de manera preliminar un registro digital y estructurado que permitiera conocer la población a intervenir, para lo cual se realizó lectura de casos y recolección de información. Se generó un análisis de la situación de los niños, niñas y adolescentes que egresaron del programa y las familias que

apoyaron su proceso, posteriormente se elaboró un formato de entrevista estructurada de corte cualitativo para la visita familiar con el fin de profundizar en las percepciones de los sujetos de intervención.

Sumado a lo anterior, se lleva a cabo una serie de visitas familiares (1 por joven, al mes del egreso) que hacen parte de la etapa de seguimiento, según los parámetros de atención del ICBF, junto con llamadas telefónicas de seguimiento al inicio y al final de proceso (La primera a los 15 días del egreso y la segunda a los dos meses del egreso, posterior a la visita familiar), lo que supone que la etapa de seguimiento al egresado se debe realizar según el ICBF en dos meses, únicamente a aquellos jóvenes que egresaron por cumplimiento de la sanción o extinción de la misma.

Sin embargo, esta serie de pasos no se realiza en el tiempo determinado, puesto que existen múltiples falencias, que dificultan este procedimiento y están relacionadas directamente a la falta de presupuesto y profesionales que se encarguen de ello.

La fundación, establece como una de las principales funciones para él o la profesional en formación de Trabajo Social; el seguimiento al egresado, por ende se da una interrupción en el proceso, durante los meses de ausencia del estudiante. Cabe resaltar que la importancia del post-egreso, va más allá del cumplimiento del mismo o porque así lo contemplan los lineamientos o que en las lógicas del sistema sea necesario “disminuir tiempos y funciones” “acortar el procedimiento y ahorrar recursos”, “disponer de un reporte estadístico”, *etc.* El seguimiento a los jóvenes del programa Nuevo Amanecer implica la construcción de un modelo con etapas, responsabilidades y recursos definidos.

En este orden de ideas, se evidencia la importancia de fortalecer la etapa del seguimiento al egresado del Programa Nuevo Amanecer, para ello se propuso:

Efectuar paso a paso los parámetros de atención del ICBF con el propósito de rectificar falencias y fortalecer aciertos, además incluir en la muestra de visitas a realizar a los jóvenes que han egresado también por abandono o resistencia al programa, que hayan permanecido como mínimo cuatro meses en la institución. También integrar aspectos relevantes de las propuestas hechas por los profesionales en formación dentro de sus informes mejorados de práctica, y considerar algunas variables para el protocolo de seguimiento y para la definición de las etapas de atención en el proceso, mediante la implementación de un diseño metodológico que consolide los aspectos anteriormente planteados.

El proceso planeado promueve la participación e involucramiento de los jóvenes en el programa, potencia la capacidad de acción e intervención profesional, fortalece las propuestas de los profesionales en formación de trabajo social que han estado en la fundación y brinda grandes aportes para el programa Nuevo Amanecer.

4.2. OBJETIVOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN PRÁCTICA

4.2.1. Objetivo General

Fortalecer el proceso de seguimiento a los egresados del programa Nuevo Amanecer de la Fundación de Apoyo Social, mediante la realización de visitas post-egreso a los núcleos familiares de los jóvenes periodo Abril- Septiembre de 2011 y la integración de los aportes realizados en los informes finales de práctica de los cuatro últimos profesionales en formación de trabajo social, de tal forma que el resultado final del proceso sea una propuesta metodológica para la etapa de seguimiento.

4.2.2. Objetivos Específicos

Efectuar el seguimiento al egresado según parámetros establecidos por el SRPA e ICBF, mediante instrumentos de recolección y registro de la información que permitan considerar los aportes de los jóvenes y sus familias como sujetos participantes del proceso.

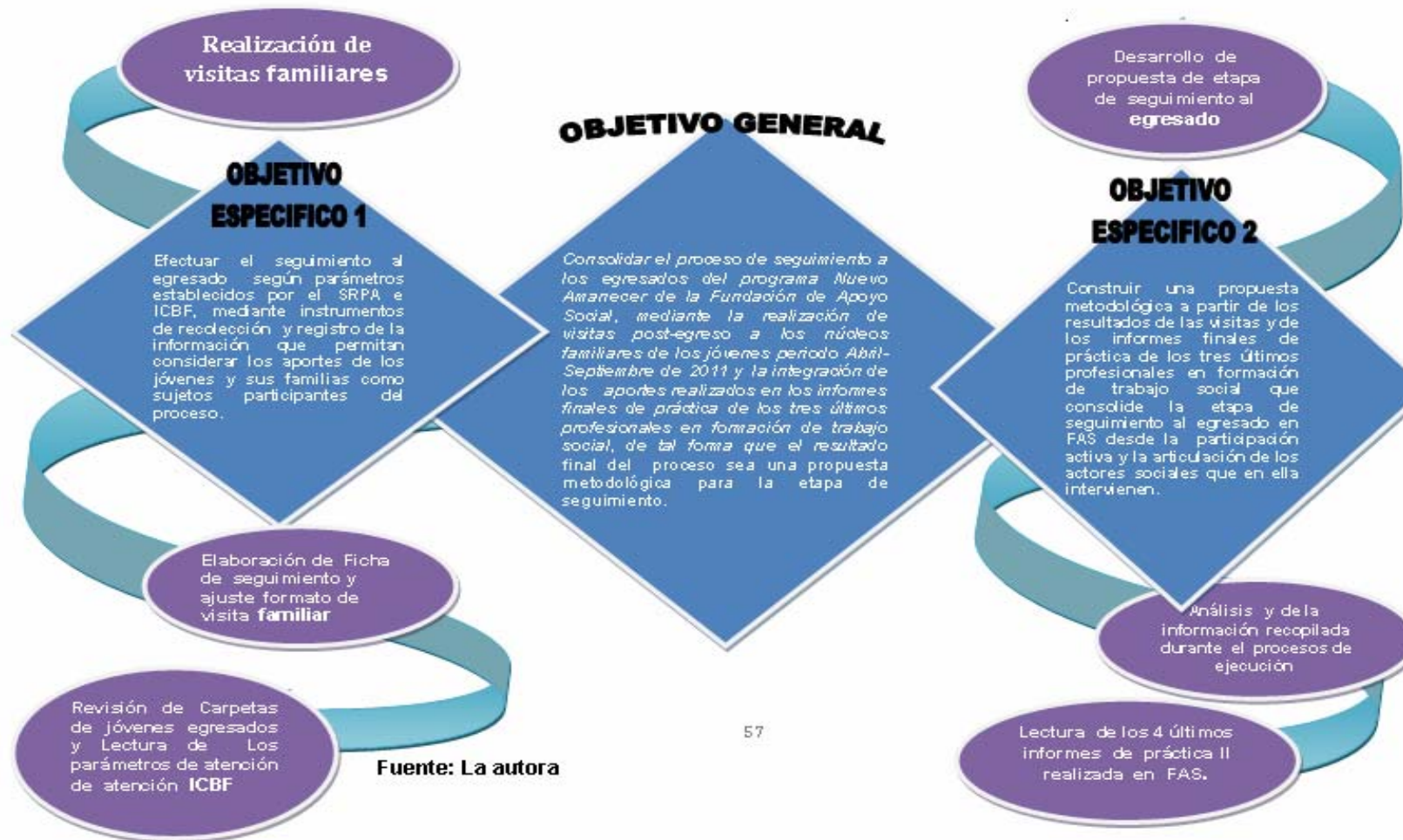
Construir una propuesta metodológica a partir de los resultados de las visitas y de los informes finales de práctica de los tres últimos profesionales en formación de trabajo social que consolide la etapa de seguimiento al egresado en FAS desde la participación activa y la articulación de los actores sociales que en ella intervienen.

4.3. PLANEACIÓN

En esta fase se elabora un esquema con el fin de mostrar el proceso de forma puntual. Se realizó durante la práctica una planeación dinámica, flexible, creativa que considerara la metodología y la intervención como indicadores de resultado. La gráfica incluye las entrevistas realizadas y la revisión de los informes de grado de los profesionales en formación para ampliar la mirada de la propuesta.

La figura alude a que las actividades no requieren un orden rígido en referencia a su ejecución, puesto que el espiral señala que se retroalimentan de manera complementaria. Así mismo los objetivos se relacionan entre sí, debido a que son interdependientes en relación a su cumplimiento

Figura 1: Planeación Proceso De Intervención.



4.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 2. Cronograma Proceso de Planeación intervención

| MESES ACTIVIDADES | SEPTIEMBRE | | | OCTUBRE | | | NOVIEMBRE | | | DICIEMBRE | | | ENERO | | |
|---|------------|--|--|---------|--|--|-----------|--|--|-----------|--|--|-------|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ubicación Institucional | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión de Carpetas de jóvenes egresados y lectura de Protocolo de atención ICBF | | | | | | | | | | | | | | | |
| Espacios de reflexión sobre formas de expresión y Manejo de escenarios con Profesionales en Trabajo social | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acompañamiento a Talleres con jóvenes y padres. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de Ficha de seguimiento y Ajuste formato de visita familiar. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asistencia y participación a talleres de formación con el Dr. Jorge Gavassa. | | | | | | | | | | | | | | | |
| validación de instrumentos de registro | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo de base de datos del periodo correspondiente de egresados. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Visita piloto. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Encuentro de Padres e Hijos y Ceremonia de Egresados | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de visitas familiares- seguimiento a egresados | | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis de la información y tabulación de entrevistas. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lectura de informe de los tres últimos Profesionales en Formación que realizaron su 2º práctica académica en FAS. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo de propuesta de Protocolo seguimiento post-egreso | | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación | | | | | | | | | | | | | | | |

4.5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

El proceso de intervención aquí descrito, se contextualiza en la Ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana, específicamente en el programa Nuevo Amanecer operado por la Fundación de Apoyo Social- FAS. El objeto de intervención fue conocer la situación post-egreso de los jóvenes que hicieron parte del programa Nuevo Amanecer (Egresados), bajo esta premisa, se realizaron diversas actividades descritas en el cronograma, además se indicaron las siguientes metas:

- Elaborar los formatos de entrevista para la visita familiar. Al respecto se realizaron los ajustes correspondientes antes de iniciar las visitas, un formato para visita familiar y el otro para el seguimiento. Se tomó como referencia el formato anterior, los aportes de informes anteriores y la pretensión de los lineamientos del ICBF (ver anexo B y C).
- Construir esquemas de resumen y análisis de los informes de práctica elaborados por los profesionales en formación que han acompañado el programa. Se contemplaron los aportes, recomendaciones y propuestas con el propósito de unificar e integrar criterios.
- Examinar a profundidad lo concerniente a esta etapa en relación a procesos y procedimientos, sintetizar aspectos fundamentales.
- Realizar 40 visitas familiares a egresados.
- Consolidar la etapa de seguimiento al egresado a partir de la propuesta final.

A continuación, se describen los resultados de los objetivos planteados, inicialmente se presenta el análisis y la tabulación de las entrevistas que se ejecutaron en cada una de los hogares de los jóvenes egresados, con la presencia de sus padres. Esta descripción está compuesta por elementos

cualitativos y cuantitativos según el tipo de respuesta a las preguntas planteadas en la entrevista.

Para desarrollar cada una de las visitas familiares, se adelantaron acciones como: programación telefónica, seguimiento de casos especiales y ubicación de las familias a partir de los datos que reposan en el archivo de la fundación. El resultado: 30 visitas efectivas, 4 visitas no concretadas por dificultad de programación y tiempos por motivos laborales y 6 visitas a hogares que no fueron ubicados por cambio de residencia. Posteriormente, se realizaron llamadas telefónicas de seguimiento a los jóvenes visitados, diligenciando el formato elaborada para tal fin. (Ver anexo C)

La revisión e integración de los informes de práctica realizados en la Fundación de Apoyo Social en el marco del Programa Nuevo Amanecer, se realizó a partir de un cuadro resumen que recopila los elementos comunes, título, autor, año, objetivos planteados, la justificación, el proceso metodológico y los logros y dificultades a la fecha en relación con las propuestas planteadas. Se consideraron sus aportes más significativos e incidencia en los procesos de la fundación, de tal manera que articulado con la experiencia permitió establecer la propuesta final.

Con el propósito de dar fundamento teórico a la intervención y ampliar la mirada a partir del Trabajo Social, se evidencia durante el proceso una postura constructivista que para efectos de su ejecución, permitió observar comprensivamente la realidad.

Se consideró a la familia como un todo que trasciende la suma de sus partes, en este sentido la intervención con los jóvenes tuvo en cuenta a sus familias en la construcción de alternativas a las situaciones complejas que viven dentro de su contexto sociocultural. La postura ética de inclusión y atención llevó a construir

con las familias acuerdos sobre los compromisos en el acompañamiento de los jóvenes con miras al fortalecimiento de su proyecto de vida.

4.5.1. Análisis al instrumento aplicado a los jóvenes egresados del Programa Nuevo Amanecer.

En lo referido al primer objetivo, se presenta una síntesis de los resultados de las visitas familiares a los jóvenes egresados del periodo abril a diciembre de 2011. A partir del análisis de la entrevistas realizadas a los jóvenes y sus familias, con base en el formato de visita familiar diseñado y aplicado, de tal manera que se enuncia la pregunta y el análisis de las respuestas dadas por los sujetos entrevistados:

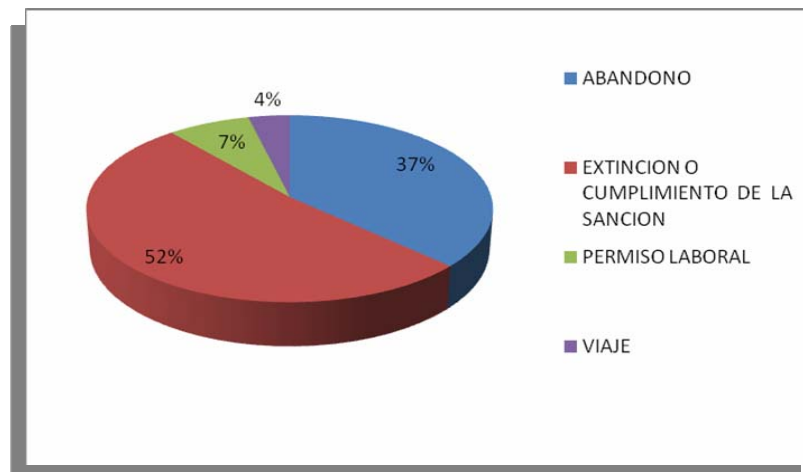
Es de mencionar que existen preguntas en el formato que requieren mayor nivel de análisis que otras, por lo tanto, es importante resaltar inicialmente aspectos de los sujetos entrevistados como: Edades comprendidas entre los 16 y 19 años, de sexo: hombres, conviven con sus padres, estado civil: solteros, solo dos de ellos vive en unión libre, sin embargo, algunos de ellos ya son padres pero sus hijos no residen en sus casas.

Además se debe precisar que las condiciones habitacionales de los jóvenes visitados, a nivel general son adecuadas puesto que tienen acceso a servicios públicos como el agua, luz y gas natural, la mitad de ellos tiene acceso a internet, teléfono fijo y televisión por cable en sus viviendas, estos jóvenes en su mayoría residen en casas construidas con materiales como ladrillo, placas de concreto y baldosín, de tenencia familiar propia o arrendada por sus padres, exceptuando el 10% de la población que es ocupante de hecho de viviendas construidas en madera, techos de zinc y cartón y pisos de tierra. Además cabe anotar, que no existe hacinamiento en ninguna de los hogares visitados, la mayor parte de los

jóvenes cuenta con habitación propia o compartida con sus hermanos. Lo que indica que su entorno les ofrece condiciones básicas para su subsistencia.

Por otro lado, es indispensable destacar que para la muestra se tuvo como principal requisito un tiempo de permanencia en la fundación mínimo de tres meses en el proceso y por diferentes motivos de egreso, como lo indica la presente gráfica:

Gráfica 1: Motivos de Egreso



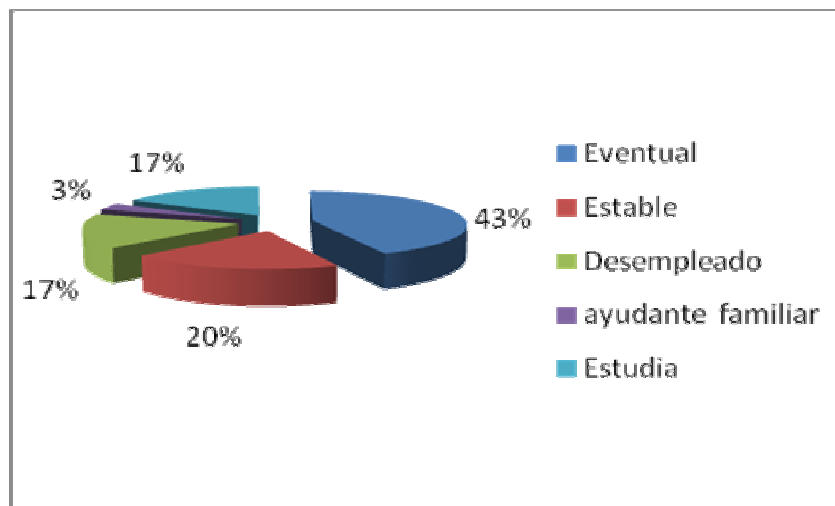
Fuente: La autora

• SITUACIÓN ACTUAL

La entrevista realizada a los jóvenes pretende establecer puntos de partida para la elaboración de propuestas y dar un tratamiento de la información estadístico, esto posibilitará avances en el abordaje profesional. Precisamente inicia por conocer la situación actual de los jóvenes, lo que sucede con su situación ocupacional, destacando variables que permitan analizar el tipo de vinculación laboral, la estabilidad económica y posibilidad de surgir en su proyecto de vida.

De esta manera, los resultados fueron los siguientes:

Gráfica 2: Situación Ocupacional



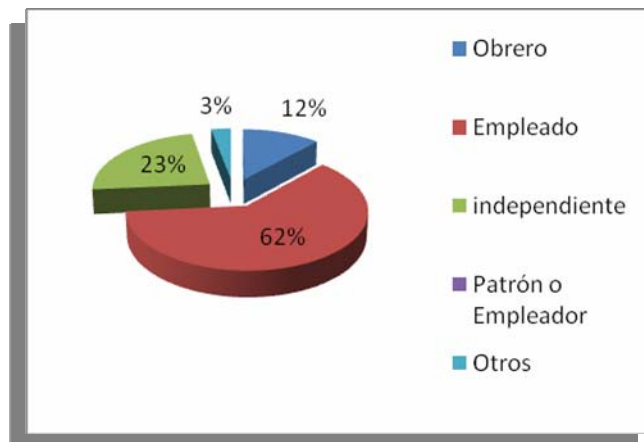
Fuente: La autora

Esta figura representa el tipo de vinculación laboral, ya sea estable, es decir con un empleo fijo, eventual, o su desempeño como ayudante familiar, también precisa el porcentaje de jóvenes que están estudiando y quienes se encuentran en situación desempleo.

Lo que indica que un 60% se encuentra en situaciones difíciles de empleabilidad, pues no cuentan con empleo o se les presenta de manera esporádica. Se debe precisar que un 6% de la población trabajadora, también adelanta estudian aunque en la figura no se refleja.

La figura también sugiere la necesidad de implementar labores que favorezcan la inserción laboral y/o contribuir a mejorar las condiciones de la misma.

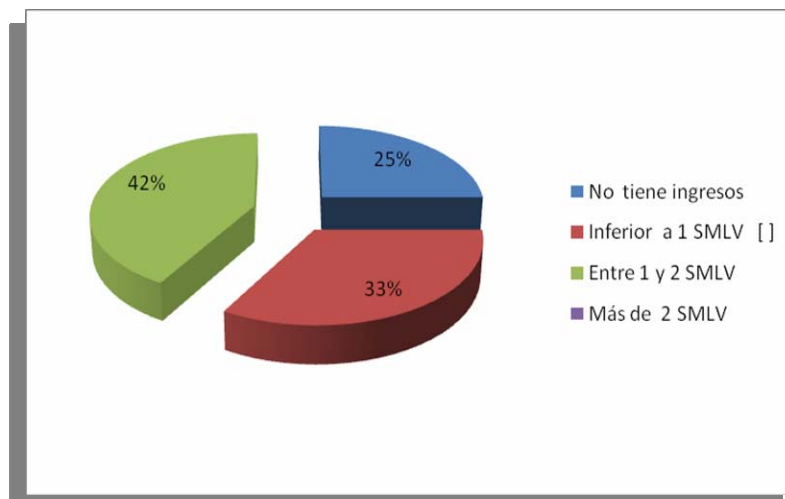
Gráfica 3: Tipo de Vinculación Laboral



Fuente: La autora

Para dar continuación al tema laboral, esta figura enfatiza en aquellos jóvenes que manifestaron tener un empleo, en sus labores predominan oficios como pintura de muebles, auxiliar de bodega o mecánica, zapatería, construcción, entre otros. Los independientes son mensajeros, vendedores de verduras o carnes y oficios varios. Los demás jóvenes ayudan en los negocios familiares como tiendas y un 17% estudia.

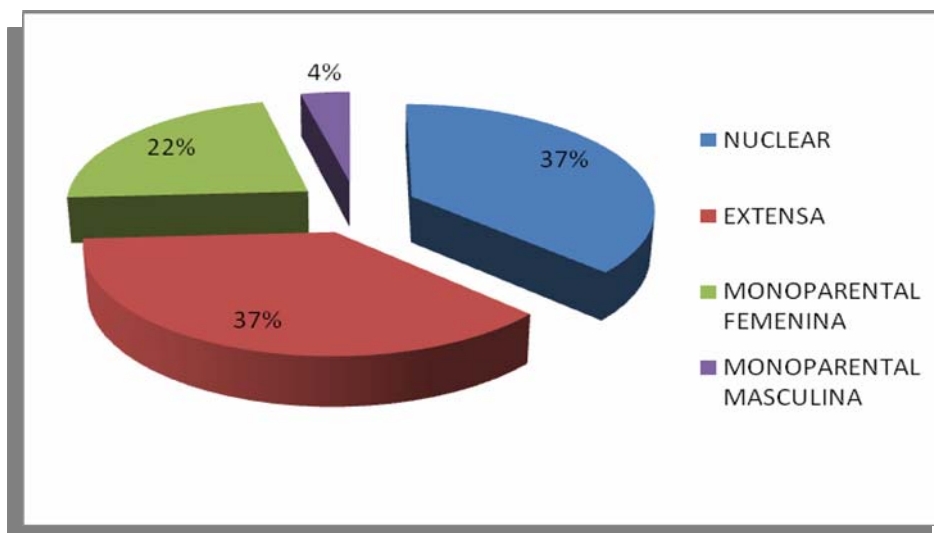
Gráfica 4: Ingresos



Fuente: La autora

Al referirse al nivel de ingresos mensual, un 42% de los jóvenes expresa que cuentan con ingresos de un salario mínimo legal vigente, por su parte un 32% señala que su salario no supera los \$566.700.00 pesos, puesto que sus ocupaciones no tienen estabilidad y los ingresos varían, un 25% no tiene ingresos, porque están estudiando, son ayudantes familiares sin remuneración y/ o se encuentran desempleados.

Gráfica 5: Tipología Familiar



Fuente: La autora

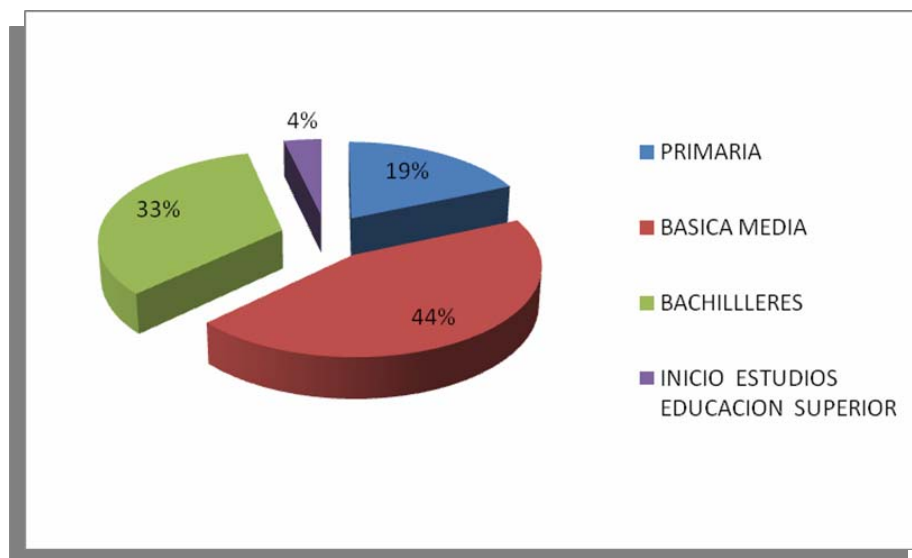
Se puede observar que existe una equivalencia de porcentajes entre dos tipologías familiares la nuclear y la extensa, lo que simboliza que los jóvenes cuentan con el apoyo de una red familiar compuesta por diversos miembros que de manera directa influyen en su comportamiento.

Es significativo el 26%, que indica que los jóvenes tienen núcleos familiares conformados por solo una figura de autoridad, ya sea madre o padre, que probablemente es el responsable de la satisfacción de sus necesidades básicas, lo que sugiere que la ausencia de sus padres es frecuente y el tiempo que

comparten es mínimo. Aquí se denota la importancia del abordaje con familias y el fortalecimiento de las redes vinculares.

- **EDUCACIÓN**

Gráfica 6: Nivel de Escolaridad

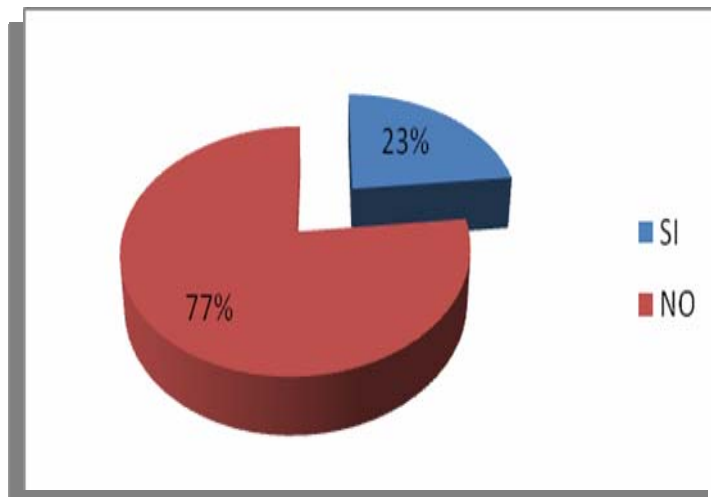


Fuente: La autora

En materia de educación, prepondera el nivel de básica media, un 44% de los y las jóvenes culminó el grado 8º y 9º, el 33% no superó el nivel de básica primaria, un porcentaje mínimo de jóvenes manifiesta solo saber firmar y un equivalente al 33% que culminó sus estudios de bachillerato o se encuentra en último año. Solo un 4% se encuentra adelantando estudios de educación superior o aprobó algún semestre en este nivel.

No obstante, la mayor parte de los y las jóvenes manifiesta interés de continuar sus estudios, pero consideran que tienen dificultades referentes a la situación económica, laboral o familiar.

Gráfica 7: Vinculación a Instituciones Educativas



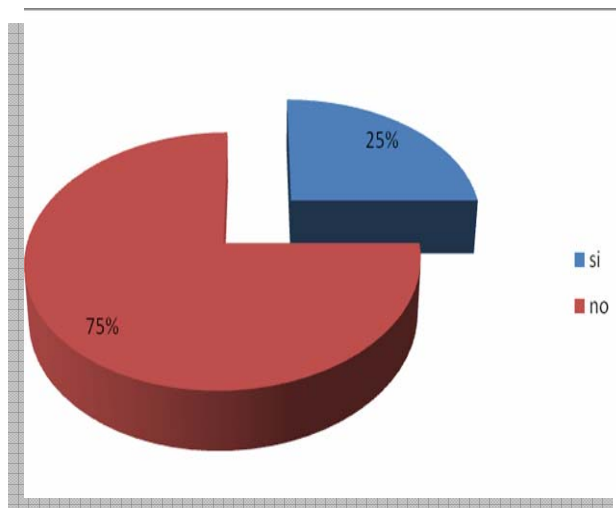
Fuente: La autora

Actualmente, el 23% adelanta estudios en educación secundaria y de educación superior. El porcentaje restante no se encuentra matriculado en ninguna institución educativa.

El formato aplicado en las entrevistas actuales, permite una profundización mayor que el formato aplicado en las prácticas anteriores, pues en éste, se destacan preguntas que direccionan a un análisis integral, por tanto los siguientes enunciados no representan gráficamente sus resultados, al ser una recopilación de corte cualitativo. De tal manera, se plantea la pregunta tal como se formula en el formato y se describen los resultados finales.

¿El o la joven manifiesta estar consumiendo sustancias psicoactivas?

Gráfica 8: Consumo de SPA.



Fuente: La autora

Este balance se considera importante, dado que en la revisión de carpetas se evidenció que un gran número de los jóvenes consumió sustancias psicoactivas durante la permanencia en la fundación y durante la visita responden que el consumo disminuyó o se abolió por completo. Sin embargo, el 25% restante, advierte que continúa con el consumo de sustancias psicoactivas, pero resaltan que solo consumen marihuana, para ellos esta sustancia no representa un riesgo para su salud. Es preocupante en algunos de estos casos, en que sus familias se resignan a esta situación y justifican que los efectos de la marihuana son mínimos, además que es una etapa difícil y que pronto saldrán de este problema.

En caso de estar consumiendo, ¿qué sustancias consume y con qué frecuencia?

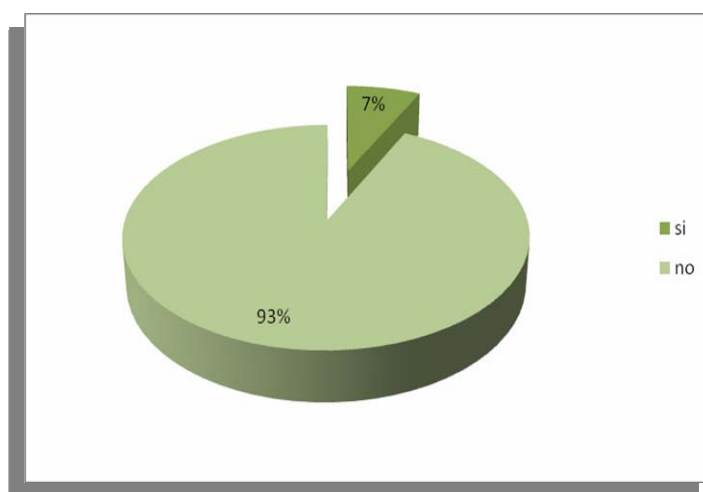
La frecuencia es una dosis diaria para todos los consumidores, los jóvenes o sus familiares coinciden en que únicamente consumen marihuana. Pero el consumo

de cigarrillo y de alcohol prevalece un 75% continua consumiendo de manera ocasional este tipo de sustancias.

- **SITUACION LEGAL**

¿El o la joven ha reincidido en conductas delictivas?

Gráfica 9: Reincidencia



Fuente: La autora

Para evaluar la reincidencia, este gráfico representa un gran avance pues permite reconocer que el proceso representó efectos positivos para el joven. Otro factor que influye es el paso a la mayoría de edad, son conscientes que las consecuencias pueden ser mayores en relación a su última experiencia, pues al convertirse en adultos reconocen que el riesgo es mayor.

Los jóvenes reincidentes están cumpliendo una sanción en internamiento preventivo por motivo de hurto agravado y porte y consumo de sustancias psicoactivas.

Describa cómo son las relaciones socio-afectivas entre el o la joven y los miembros que conforman el sistema familiar.

Los jóvenes son descritos como colaboradores, ayudan en los oficios del hogar y en ocasiones con los gastos, especialmente con recibos de pago de servicios públicos el más común es el internet, otros, por su parte señalan ser jóvenes obedientes, alegres, respetuosos, rescatan la unión familiar como componente importante para el fomento de las relaciones adecuadas en el hogar.

Los padres manifiestan el desorden y el desacato a las normas como unas de sus falencias, sin embargo se perciben cambios en su comportamiento como la tolerancia, protección hacia sus hermanos menores e interés por emprender los negocios familiares.

Describa cómo es la comunicación entre el o la joven y los miembros que conforman el sistema familiar.

Con referencia a la comunicación se distinguieron 5 variables: (tomado directamente del lenguaje de los entrevistados)

Buena: Aprovechan espacios comunes, hay facilidad de diálogo y frecuencia del mismo, procuran hablar de sus intereses para conocer sus cambios y encontrar la forma de colaborar. Se encuentra en las respuestas dadas padres promotores de dialogo que realizan espacios de integración y actividades del hogar en equipo.

Cambiante: Según el estado de ánimo la comunicación se torna adecuada o inadecuada, cuando hay interés de comunicar, hay interés de escuchar, pero no es usual que se promuevan espacios.

Mala: Revelan que se les dificulta hablar sin utilizar los gritos, se percibe poca interlocución entre los miembros de la familia.

Regular: Destacan que hay muchos aspectos por mejorar, por ejemplo: el respeto, la tolerancia, conocer la situación de sus hijos/ padres y dejar de criticar sus decisiones.

Limitada: No propician espacios comunes, no se comparten las comidas, por horarios de trabajo, los fines de semana se organizan planes individuales y no propende por fortalecer la comunicación.

¿Quién o quiénes son las personas que establecen las normas y los límites en el hogar?

En su mayoría la autoridad es ejercida por el padre o madre, otros por diferente tipología familiar encuentran estos referentes en sus abuelos, hermanos y tíos.

- **CONTEXTO SOCIAL**

¿Cómo considera el joven que es el entorno donde vive actualmente?

De esta pregunta surgen cinco respuestas diferentes y unos juicios de valor por lo cual consideran que su entorno se encuentran en esta clasificación: (tomado directamente del lenguaje de los entrevistados)

Bueno: Cuando la familia percibe que el barrio le brinda al joven posibilidades de cambio, no ven peleas en el sector, consideran que es tranquilo, los vecinos son personas respetuosas y amables. Ejemplo: Barrio: San Fermín, Monterredondo y San Francisco de la ciudad de Bucaramanga.

Regular: cuando los jóvenes su sector igual que en todas partes, que desconocen sectores en que no presenten estas problemáticas. Además relacionan la falta de oportunidades como un factor que incide en la problemáticas sociales de los jóvenes. Ejemplo: Barrio Estoraques, la Cumbre, Claverianos, Villabel, la feria, Cabecera Piedecuesta, Caldas, Ciudadela del oriente, Entre otros, ubicados en Bucaramanga y su área metropolitana.

Malo: Cuando los jóvenes manifestaron escuchar que las cifras de personas de su edad desempleadas va en aumento, se ven hurtos con frecuencia, presencia de parches, consumo de SPA, ruido y vecinos con los que tienen conflictos constantemente, estas respuestas están referidas a sectores de la ciudad de Bucaramanga y Floridablanca. Ejemplo: Barrio Reposto, San Pedro y Estoraques.

Pesado: Cuando en el sector existen expendios de droga, los jóvenes tienen enemistades con otros jóvenes, alto consumo de SPA, delincuencia y Pobreza. Ejemplo: Barrio: Bosque Norte, Transición I. del Norte de la ciudad de Bucaramanga.

¿Cómo son las relaciones entre el joven y la comunidad del barrio donde reside?

En general los jóvenes responden que sus relaciones son limitadas con los vecinos y la comunidad en general, debido a que consideran importante mantenerse aislados de los vecinos para que no conozcan sus asuntos, además otros jóvenes manifiestan que ellos prefieren permanecer en otros sectores.

¿Actualmente el o la joven hace parte de algún grupo en el que desarrolle habilidades físicas, artísticas, intelectuales, etc.? ¿Cuál?

Solo dos jóvenes respondieron de forma positiva, desarrollan actividades deportivas, se reúnen constantemente en la organización de campeonatos y torneos de barrio. Los demás aseguran que el tiempo no les permite participar de actividades, que no les agradan o que desconocen la existencia de estos grupos cerca a los sectores de residencia.

¿En algún momento el o la joven se ha sentido excluido por otras personas? ¿En cuáles?

No, fue la respuesta general de los jóvenes, quienes manifestaron que nunca han notado discriminación alguna y que no perciben exclusión. Vale la pena destacar que aunque les son vulnerados ciertos derechos como la educación y el empleo, en relación con sus condiciones económicas, edad y experiencia laboral, no consideran la exclusión como un elemento que incida en su diario vivir; por el contrario, se percibe en ellos un juicio que no afecta su identidad social, ni la posibilidad de permearse fácilmente a la comunidad de la cual hacen parte.

Frente a oportunidades laborales o de estudios, ¿el o la joven ha tenido acceso a nuevas oportunidades? En caso de haber tenido oportunidades, mencionar algunas ¿En caso de no tener las oportunidades, cuál o cuáles cree el o la joven que son las razones por las que no cuenta con dichas oportunidades?

La pregunta se realizó con referencia a oportunidades en general, salud, educación, empleo, recreación, deporte etc. con el ánimo de captar a que apuntaban sus respuestas, de esta manera se pudo precisar que para ellos es más importante el tema laboral, que el académico por ejemplo.

Con relación al tema de las oportunidades ellos comparten diversos puntos de vista, continúan en el mismo oficio que desempeñan desde el inicio de su vida laboral, no encuentran nuevas oportunidades por su edad, falta de libreta militar, pocos contactos y por la no culminación de sus estudios de bachillerato. Sin embargo, otro grupo de jóvenes ve palpable la posibilidad de estudiar pues cuenta con el apoyo económico y moral de sus familias.

- **SITUACION PERSONAL**

¿Cuáles son las metas que él o la joven tienen actualmente? ¿Qué está haciendo para cumplir con esas metas?

Quizá por ser un grupo con características en común, sus metas son muy similares, la mayoría espera estudiar una carrera o culminar sus estudios de bachillerato, independizarse, algunos esperan a cumplir la mayoría de edad para prestar servicio militar y seguir la carrera de soldado profesional, sin embargo, cierto número de jóvenes se mostraban más emprendedores con metas como: crear empresa, varios de ellos optan por empezar a ahorrar para adquirir vivienda o vehículo propio, viajar y otros por su rol de padre, señalan en sus metas, el compromiso y responsabilidad de formar sus hijos y cubrir sus necesidades. Un grupo de jóvenes manifiesta no tener claras sus metas, se muestran indecisos e inseguros con sus planes.

¿Cuenta con el apoyo de la familia para cumplir cada una de las metas que tiene el o la joven?

En este aparte, los jóvenes cuenta con el apoyo de su red familiar más cercana para realizar sus metas, ellos agregan que su familia los apoya económicamente y moralmente, esto señala que tienen su alimentación diaria, su techo y vestido, si deciden estudiar o trabajar y que este apoyo es fundamental para el

cumplimiento de sus metas. Otros reflejan este apoyo, en la medida en que su familia respeta sus decisiones, aplica para aquellos que atraviesan por una situación económica difícil y apuntan a que la orientación familiar es la mejor forma de apoyo.

¿Cómo considera el o la joven que es su presentación personal?

Este punto es relevante, si se toma como referencia que la adicción a las drogas y la permanencia en calle está directamente relacionada al descuido de la imagen personal y el desinterés por la opinión de los demás en referencia a su aspecto físico. Para los jóvenes, su presentación personal es motivo de preocupación e interés, para ellos es necesario sentirse cómodos, ellos afirman, en su mayoría que se les agradan estar limpios y vestirse acorde a su edad. Usar la ropa como la desean y que trabajan para complacer sus gustos.

• CONCEPTO SOBRE EL PROCESO DESARROLLADO EN EL PROGRAMA NUEVO AMANECER.

¿Qué opinión tiene de las actividades que se desarrollaron en la fundación?

Los jóvenes dan respuestas positivas en lo referente a su opinión sobre las actividades desarrolladas en el programa Nuevo Amanecer de la Fundación, para ellos son actividades interesantes, que contribuyen al cambio y a la orientación ocupacional, a mejorar su comportamiento, a aprovechar el tiempo libre, promueven la reflexión, dejan múltiples enseñanzas para la vida, son espacios de integración, construcción y reflexión que permiten nuevos aprendizajes.

¿Cómo fueron las relaciones entre el o la joven y el equipo interdisciplinar del programa (Coordinadora, Trabajadores Sociales, Especialistas de Área, Nutricionista Y Psicólogas)?

*(Tomado directamente del lenguaje de los entrevistados)

Buenas, la mayor parte de los jóvenes coincidió en que el equipo profesional mantuvo relaciones adecuadas con ellos, agregaron elementos que encontraron en el equipo como la empatía, ayuda, colaboración, buen trato, amabilidad, unión profesional, responsabilidad, confianza, orientación individual, motivación, promotores de cambio, sociables y cumplidores de su labor.

¿El o la joven se sintió satisfecho con el apoyo brindado por cada uno de los profesionales del programa?

La respuesta general fue positiva, añaden como motivos de su satisfacción, los consejos u orientaciones recibidas, nuevos aprendizajes, colaboración constante, la capacidad profesional y la fe en ellos.

¿Luego de haber participado en el Programa Nuevo Amanecer, el o la joven manifiesta haber cambiado en algún aspecto de su vida? ¿Cuál? ¿Cuáles?

De manera general, los y las jóvenes manifestaron cambios tales como: su forma de pensar, afirman ser más consecuentes con sus actos y priorizar su atención en la familia, algunos consideran que la disminución del consumo o la abolición del mismo es también un cambio que allí se generó, la no reincidencia, la planeación de sus actividades, el fortalecimiento de su proyecto de vida y el mejoramiento de sus relaciones familiares al reconocer el esfuerzo de sus padres para el apoyo de sus metas. Se debe aclarar que el porcentaje de reincidencia que anteriormente

se señaló, fue común en aquellos jóvenes que abandonaron el proceso, lo que favorece a los jóvenes que cumplieron la medida.

¿Qué sugerencias tiene el o la joven frente al proceso al cual se encontraba vinculado en el Programa Nuevo Amanecer?

Los jóvenes aportaron sugerencias como: Guías con lenguaje menos técnico y relacionadas con los temas vistos, mayor trabajo con manualidades, evitar caer en la monotonía, consideran que no se debería sancionar con realizar carteles, apuntan a que se debe ser más flexibles con los horarios y la colaboración con un auxilio de transporte evitaría la inasistencia y en otros la deserción. Por tanto es necesario tener en cuenta estos aportes, pues no generan mayores cambios y quizá facilite mayor integración de los jóvenes.

¿La familia del o la joven asistió a las actividades que se desarrollaron en la fundación? ¿Qué opinión tiene la familia del o la joven de las actividades que se realizaron en el programa?

Desde la opinión familiar, las actividades contribuyeron a fortalecer los vínculos familiares y mejorar las relaciones entre padres e hijos, aseguran algunos que la calidad, gestión y credibilidad profesional promueve el cambio y la motivación en los jóvenes, además de generar en sus hijos mayor responsabilidad, también algunos manifestaron que adquirieron nuevos aprendizajes, mejoraron su estado emocional, el intercambio de experiencias fue elemento a favor para el crecimiento personal, aceptar la realidad y creer en sus hijos.

¿La familia del o la joven tiene alguna sugerencia frente al proceso que se desarrolló con los jóvenes en el Programa Nuevo Amanecer?

Por su parte los padres entrevistados sugieren mayor atención individual, fomento de tratamiento para disminuir el consumo de SPA, mejorar el espacio para los talleres o citar menor número de personas, mayor control al finalizar los talleres y/o procurar que no salgan en grupos, puesto que en horarios de salida, se generan riñas callejeras y/o se propician encuentros con enemistades, (es fundamental señalar que la fundación ha iniciado acciones para la prevención de estos escenarios). Para los padres, también es necesario crear acciones para evitar el descuido familiar, intentar no repetir temas en los talleres, mayor seguimiento a los casos de abandono, articular trabajo entre padres e hijos, vincular a los jóvenes a carreras intermedias, conseguir historias positivas de egresados con testimonios reales para promover el cambio.

4.5.2. Análisis E Interpretación de las 4 Últimas Propuestas Elaboradas Para La Intervención en Trabajo Social por Parte de los Estudiantes en Practica.

En cuanto al segundo objetivo planteado, se realizó la síntesis de la lectura de los informes de práctica. Se destacó a modo de resumen los elementos más importantes, a fin de dar cuenta de la necesidad de la consolidación de una etapa que integre los resultados de los procesos de intervención anteriores y el actual. Se sugiere la implementación de un diseño metodológico estructurado que permita establecer una articulación de las propuestas para evidenciar el trabajo académico realizado desde el área de Trabajo Social.

Es de mencionar, que aunque las cuatro últimas propuestas no se direccionan en su totalidad a la etapa de seguimiento Post- Egreso, si es evidente en cada una de las recomendaciones de los profesionales en formación, la necesidad de

efectuar un abordaje que promueva mayor involucramiento de los actores. Cada uno de los y las autores-as de los proyectos de grado realizó en algún momento de su práctica; intervención con los y las jóvenes egresados del programa Nuevo Amanecer. Coinciden en que se requiere la promoción de espacios que faciliten el acompañamiento psico-social del proyecto de vida que los y las jóvenes pusieron en marcha durante la permanencia en la Fundación de Apoyo Social.

Figura 2: Síntesis Propuesta de Grado- Alfonso Arguello García



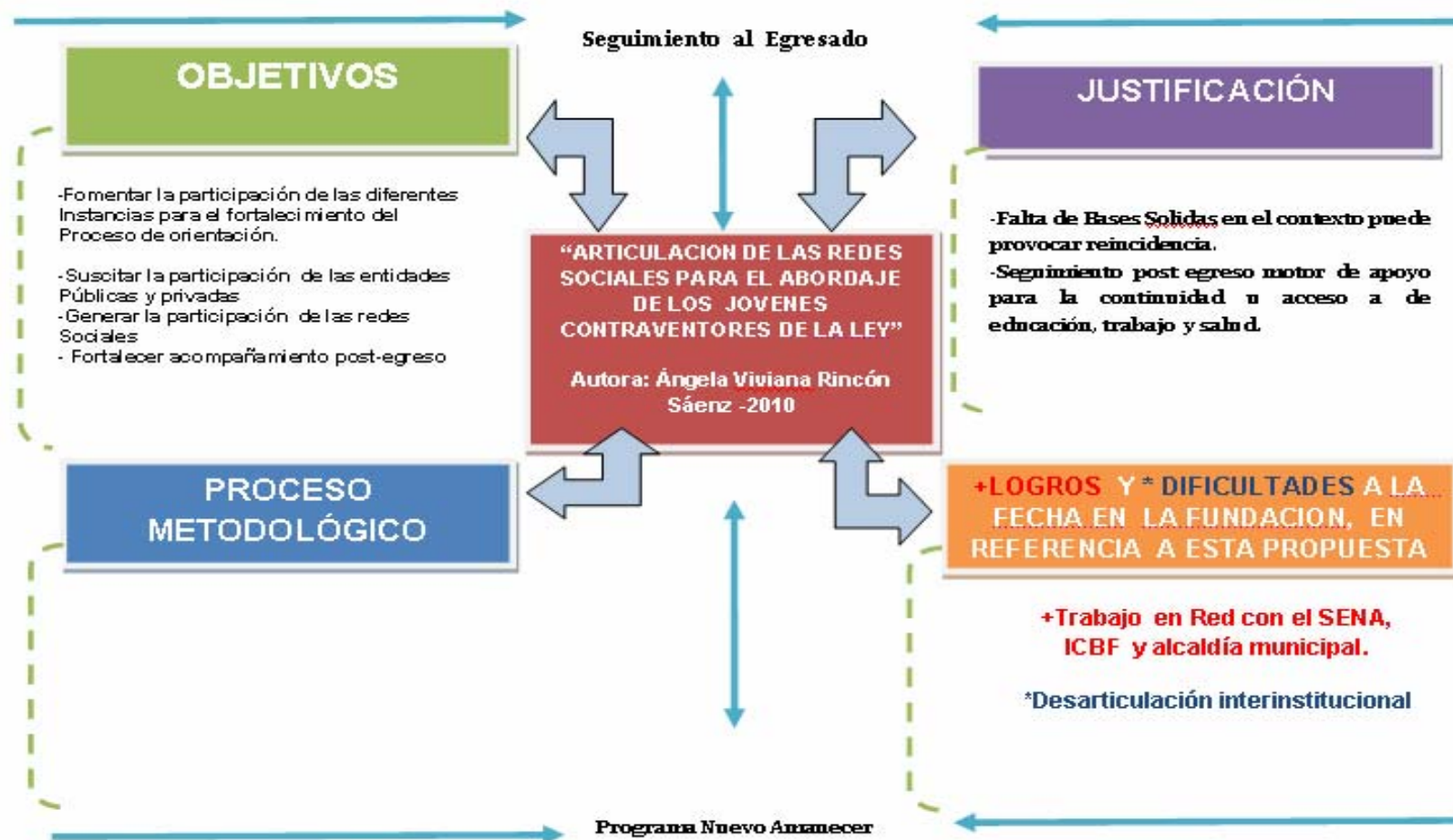
Fuente: La autora, con base en ARGUELLO GARCIA, Alfonso. Fortalecimiento del vínculo familiar en el programa Nuevo Amanecer de la Fundación de Apoyo Social, FAS. Bucaramanga, 2012, 148p. Trabajo de grado. (Trabajador Social). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

Figura 3: Síntesis Propuesta de Grado- María Laura Pitre Brieva



Fuente: La autora, con base en: PITRE BRIEVA, María Laura. Procesos de acompañamiento, formación y seguimiento a familias y jóvenes en etapas de permanencia y egreso del Programa Nuevo Amanecer de la Fundación de Apoyo Social FAS. Bucaramanga, 2011, 156p. Trabajo de grado. (Trabajadora Social). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

Figura 4: Síntesis Propuesta de Grado- Ángela Viviana Rincón Sáenz



Fuente: La autora con base en: RINCON SAENZ, Ángela Viviana. Intervención profesional en Trabajo Social en la Fundación de Apoyo Social, FAS. Bucaramanga, 2010, 106p. Trabajo de grado. (Trabajadora Social). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

Figura 5: Síntesis Propuesta de Grado- Diana Katherine Castellanos Herrera



Fuente: La autora con base en: CASTELLANOS HERRERA, Diana Katheryne. Experiencia realizada con jóvenes en medida de libertad asistida del Programa Nuevo Amanecer de la Fundación de Apoyo a los Scouts, FAS. Bucaramanga, 2007, 112p. Trabajo de grado. (Trabajadora Social). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

5. EVALUACIÓN

La Fundación de Apoyo Social desde el año 2006, cuenta con la participación activa de los y las estudiantes de Trabajo Social quienes llevan a cabo su práctica académica, para el segundo semestre de 2011, la fundación optó por solicitar a la Escuela de Trabajo Social UIS dos estudiantes, para intervenir de manera diferencial en las etapas de permanencia y seguimiento al egresado, respectivamente.

La práctica académica que se presenta en a lo largo de este informe se realiza con jóvenes en conflicto con ley egresados del programa Nuevo Amanecer, a quienes se debe realizar un seguimiento post-egreso que establece el ICBF, para el cual se debe contemplar lo que pacta los parámetros de atención de la institución, que se efectúan de la siguiente manera: 1 llamada telefónica a los 15 días del egreso, una visita familiar al mes del egreso y una llamada telefónica a los dos meses, es de mencionar que este seguimiento post egreso se plantea de forma similar para los programas del ICBF que lo requieren y no aplica para los aplica los jóvenes que egresaron por abandono o cambio de modalidad. Dicho procedimiento se plantea para implementar desde los operadores a quienes no se les destina presupuesto para cumplir de una forma efectiva la etapa mencionada.

Así mismo, se consideró necesario rectificar falencias y fortalecer aciertos de forma, pero también de fondo sobre los parámetros establecidos, por lo que se ejecuta la etapa de seguimiento tal como la plantea el ICBF, antes de su ejecución se ajustó un formato de visita familiar que permitiera establecer una mayor descripción de la situación actual del joven y se elaboró una ficha de seguimiento con los tres momentos de la etapa.

El proceso de intervención se realizó con los y las jóvenes egresados, por motivo de cumplimiento de logros y/o extinción de la sanción, con un periodo de permanencia mínimo en la institución de 4 meses, a través de 30 visitas familiares y llamadas telefónicas de seguimiento correspondientes, con el fin de indagar a cerca del estado actual, con relación a la situación personal, familiar, socioeconómica y sugerencias al programa desde su experiencia, retomando los conceptos sobre el proceso, brindar acompañamiento psicosocial y promover fortalecimiento del proyecto de vida y el refuerzo de los logros alcanzados.

Otro elemento que se consideró importante fue realizar visitas familiares a aquellos jóvenes que egresaron del programa por abandono o resistencia a la sanción impuesta, con el fin de obtener aportes al proceso que determinen su incumplimiento, por su parte se ajustó un formato de visita familiar que permitiera establecer una mayor descripción de la situación actual del joven.

En este orden de ideas, surge la firme intención de redireccionar el proceso de seguimiento al egresado, luego de articular las propuestas de estudiantes anteriores en informes de grado, que enmarcan la necesidad del acompañamiento familiar y asesoría en esta etapa, con el objetivo de continuar con el trabajo iniciado. Dichos informes presentan elementos en común, que describen principalmente la revisión del procedimiento de la etapa post-egreso, el formato de entrevista y los tiempos en que se realiza.

La importancia del proceso, fue detectar y determinar las razones por las cuales este procedimiento no se realiza en el tiempo determinado, revisar el lineamiento que establece el ICBF, conocer la vivencias y recomendaciones de los y las jóvenes que egresaron del programa, el análisis e interpretación de las propuestas y recomendación de las prácticas anteriores complementado con la experiencia actual, para determinar una guía que contribuirá a repensar la intervención en la etapa final del proceso, en concordancia, se reconoce que existen múltiples

falencias, que dificultan su realización y están relacionadas directamente a la falta de presupuesto, y profesionales que se encarguen de ello.

Con base en la importancia del cumplimiento de la libertad vigilada, como proceso de reinserción social para quienes llevaron una medida de internamiento previa o como una sanción inicial que se le realiza a los jóvenes que cometen por primera vez actos delictivos, es indispensable evaluar el impacto de programas de intervención que se realicen en torno a esta sanción preventiva, a través del seguimiento post- cumplimiento de la sanción y propender por la continuidad de los procesos.

Sumado a lo anterior, se pretende realizar una propuesta metodológica de la etapa de seguimiento post-egreso que contenga elementos que promuevan un continuo compromiso con los jóvenes y sus familias para generar un mayor impacto en cada uno de sus procesos.

LOGROS:

- Realización de base de datos de jóvenes egresados, periodo abril-diciembre, esta tarea, dificultó el pronto inicio de las visitas, puesto que no existía la forma de determinar los sectores de residencia, los motivos de egreso, los tiempos de permanencia etc., se acudió a la revisión de carpetas, lectura de casos y registro digital de la información.
- La elaboración de una ficha de seguimiento y ajuste del formato de entrevista de visita familiar, fue un elemento fundamental de la práctica, pues permitió realizar un pilotaje en las entrevistas de corte cualitativo y establecer elementos de interlocución para profundizar en los casos.
- Aplicación de un nuevo formato en las visitas familiares, una recomendación común de los anteriores informes, fue cambiar el formato, por lo tanto, se hizo

necesario efectuar las entrevistas con la propuesta planteada, a la que se realizaron algunos ajustes al final con relación a lo encontrado en las visitas.

- Desarrollo de visitas familiares a una muestra considerada de jóvenes egresados, logrando cubrir gran parte de estos egresos.
- Acompañamiento en actividades de la fundación, organización ceremonia de egresados con motivo de conocer sus experiencias y aportes del programa nuevo amanecer, apoyo a encuentro de Familias, talleres con jóvenes, padres, valoraciones iniciales, diálogos de vida y enganches, para fomentar el crecimiento personal y profesional.
- Lectura de informes de los cuatro últimos informes de práctica, análisis y evaluación de propuestas, de los cuales recopilan unidades de análisis importantes para el presente informe.
- Asistencia y participación a los talleres de capacitación del Dr. Jorge Gavassa, que involucraban un proceso reflexivo, académico y enriquecedor, en relación con el aprendizaje de nuevos conceptos y metodologías aplicables en la intervención profesional.
- Oportunidad de crecimiento personal y profesional, de intercambio de experiencias, de adquirir destrezas y habilidades y fortalecer capacidades.
- Aprender de la experiencia, la aplicación de métodos y metodologías y su relación con los actores sociales. Por otro lado, fue posible contribuir al desarrollo de la etapa de seguimiento y generar propuestas alternas que promuevan un adecuado acompañamiento familiar, igualmente mejorar aspectos a nivel personal tales como: manejo de público, fortalecimiento del liderazgo, uso adecuado del espacio, entre otros.

FACILITADORES:

- Apoyo del equipo interdisciplinario de la fundación, esto facilitó toda la práctica social, debido a que los y las profesionales se caracterizaron por su colaboración y compromiso con los procesos.

- Disponibilidad, colaboración y asesoría continúa de la supervisora de práctica, este apoyo es indispensable para promover en el/la estudiante un mayor compromiso e interés con los procesos, establecer acuerdos formales con la institución, generar espacios de retroalimentación en aras de fortalecer la intervención pre-profesional.
- Empatía y respeto por parte de los jóvenes y sus familias en cada una de sus viviendas, este es factor importante que brinda seguridad y tranquilidad y posibilita diálogos de mayor interacción.
- Entrega de material de trabajo, auxilio de transporte y espacio físico.

LIMITANTES

- La movilidad residencial de las familias a visitar: cuando los números telefónicos no se encontraban actualizados en las carpetas, se procedió a buscar la vivienda, según los datos que se registraban en estas, en algunos casos se ubicaron los jóvenes y/o sus familias, otros de los jóvenes cambiaron su lugar de residencia y números telefónicos, por lo que no se logró realizar el seguimiento post egreso.
- Falta de un carnet de identificación: para formalizar la presentación en cada visita familiar.
- No disponibilidad de equipo de cómputo e internet, este limitante retrasó en diferentes momentos actividades como: elaboración de diarios de campo, realización de la base de datos digital, tabulación de las entrevistas y diseño de formatos.
- Base de datos física incompleta, direcciones y teléfonos desactualizados. como ya se había mencionado, la población a intervenir, cambia frecuentemente su domicilio y teléfono de ubicación, infortunadamente los datos de las carpetas no eran precisos, de tal manera se visitaron sectores innecesarios.

DIFICULTADES Y RETOS:

- Inexistencia de base de datos sistematizada, lo que implicó desventaja en el tiempo, en revisar uno a uno los archivos correspondientes, para realizarla.
- El momento de intervención, coincidió con la temporada de fin de año y complicó establecer horarios de visitas puesto que la mayoría de los jóvenes se encontraban laborando, otras familias se encontraban en vacaciones.
- Ejecutar la propuesta metodológica para la fase de seguimiento del egresado, que facilite la promoción de recursos humanos, físicos y económicos para su adecuado desarrollo.

5.1. ROL DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL

En la búsqueda del cumplimiento de Derechos Humanos y los Derechos Constitucionales, está inmerso el esfuerzo ético y político de los y las profesionales en Trabajo Social, que propenden por la eliminación de barreras que impiden la universalidad de los Derechos, promueven la igualdad y propician la supresión de la discriminación.

Por esta razón, el rol de promotor de derechos se ve reflejado de manera transversal en su intervención, impulsando alternativas de acción y procesos de acompañamiento psico-social acordes a la dinámica de los jóvenes. En relación con factores de riesgo que se les presentan, como las dificultades económicas, los conflictos familiares, la falta de oportunidades de formación para el trabajo, la carencia de empleo, entre otras, esto visibiliza fácilmente **la vulneración de sus derechos.**

Los jóvenes en conflicto con ley ingresan al programa Nuevo Amanecer con la función de cumplir una sanción impuesta, sin embargo la mayoría opta por

cambiar su estilo de vida, refuerza durante su permanencia en el programa su proyecto personal, que en ocasiones requiere atención y seguimiento por los múltiples factores que dificultan la situación del joven al momento del egreso.

Bajo este indicio, el profesional en el área de Trabajo Social representa también un rol de Educador, que surge a partir del seguimiento de casos, la escucha permanente, el involucramiento con las familias de los jóvenes, la gestión realizada y el compromiso con su labor; para ejercer este rol, el profesional debe continuar con el acompañamiento familiar, realizar un seguimiento corresponsable y asumir retos que generen proyectos sustentables y acordes a las demandas de los jóvenes.

6. PROPUESTA

“CONSOLIDACIÓN DE LA ETAPA POST-EGRESO DEL PROGRAMA NUEVO AMANECER”

Una técnica para el abordaje con jóvenes en conflicto con ley.

6.1. JUSTIFICACIÓN

Inicialmente, se prevé la etapa de seguimiento post egreso, como un espacio de observación y acompañamiento al joven egresado y su familia. Joven, que se supone debe estar en capacidad de actuar con mayor autonomía para desarrollar su proyecto de vida, y de esta manera superar la situación de infracción. Sin embargo, se percibe que este procedimiento no tiene mayor incidencia en los y las jóvenes, debido a que desde los parámetros que el ICBF establece para el mismo, se concibe un seguimiento post egreso igual al de los demás programas que ésta institución ejecuta, sin ningún enfoque diferencial poblacional.

Cabe destacar, que en los últimos años, la Fundación de Apoyo Social ha realizado un esfuerzo para conocer las situaciones a las que se enfrentan los jóvenes, los logros que se han obtenido y la incidencia del proceso que se llevó en la institución. Es de vital importancia resaltar la labor institucional, pues de manera extracontractual realizan este procedimiento, teniendo en cuenta la responsabilidad adquirida con los jóvenes que permanecieron en el proceso, aplicando los parámetros establecidos para la etapa.

Ahora bien, es preciso conciliar algunos aspectos que fundamentan la importancia del proceso:

Según el Instituto de Bienestar Familiar, ICBF, en Bucaramanga desde que empezó a funcionar en la ciudad el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, SRPA, en 2008 se recibieron 32 jóvenes, para 2010 la cifra fue de 1.469, y entre enero y junio de este año la cifra ya va en 1.048. De estos casos aproximadamente el 95% se presentan en jóvenes pertenecientes a los estratos 0, 1 y 2. Pero no sólo el incremento de menores infractores preocupa a los expertos en materia penal. También lo es el colapso del sistema penal para adolescentes que es inminente, y que viene de muchos años atrás³⁴

Aunque se desconocen cifras estandarizadas en el país, en la ciudad de Bucaramanga solo existe un centro para el tratamiento, resocialización y rehabilitación de jóvenes en esta situación, que no cuenta con la infraestructura adecuada para atenderlos, por tal motivo, los cambios de medida se presentan al cabo de unos meses. Por su parte quienes son sancionados con la medida de libertad vigilada, se encuentran en su diario vivir con factores de riesgo que los hacen vulnerables, como las dificultades para el ingreso a procesos educativos y la escasa accesibilidad a servicios de salud, también viven en espacios precarios con necesidades básicas insatisfechas.

Así mismo, se reconoce a partir de la experiencia, que la mayor dificultad que se presenta una vez egresan del programa, radica en los medios de que disponen los jóvenes para cumplir con sus metas (familia, dinero, estudio), quienes, en su mayoría conviven en entornos en que están presentes problemáticas que conducen a desequilibrar su proyecto de vida como: violencia, consumo de SPA, riesgo de calle, represión policial, entre otras.

³⁴ LEÓN DURÁN. Diana. No hay qué hacer con la delincuencia juvenil En: Vanguardia Liberal. Bucaramanga: (30 sept. 2011).

Un riesgo manifiesto son las dificultades de inserción laboral, es probable que, la falta de oportunidades, genere la continuidad de infracciones, sin embargo, la carencia de seguimientos post egreso, se podría considerar como un factor influyente puesto que los jóvenes terminan llenos de expectativas y dudas sobre su horizonte o no han superado dificultades como consumo de sustancias psicoactivas y/o conflictos familiares. Actualmente algunas instituciones se limitan al hecho de cumplimiento de la norma o el reporte al CESPAs de egreso, y no desarrollan acciones que permitan confirmar los logros y las metas propuestas de los jóvenes.

Por su parte la fundación de Apoyo Social hace visible su interés y voluntad, en participar de estos propósitos, pues se han realizado seguimientos post egreso, a través de visitas familiares con el apoyo de estudiantes en formación en áreas como Psicología, Trabajo Social y Comunicación Social, con la orientación de profesionales expertos y preparados para atender los jóvenes, durante el proceso y quienes orientaron y/o acompañaron la tarea de reforzar en la etapa post egreso.

Dentro de este marco, ha de considerarse el apoyo institucional como una herramienta indispensable en aras de fortalecer la intervención realizada, se hace necesario la elaboración de una propuesta que recopile a modo reflexivo la importancia de la práctica, y contribuya a la implementación de una etapa post egreso para realizar un seguimiento de manera eficaz en jóvenes en conflicto con ley y el refuerzo de los logros alcanzados.

La propuesta incluye una dimensión individual, familiar, social, educativa, cultural y vital de cada sujeto, que apueste a una integración plena en su entorno familiar y social, con herramientas que le permitan enfrentar sus problemas, necesidades vitales y cumplir con las metas trazadas. En este escenario, se plantea el reto de formular una etapa que ofrezca alternativas de solución para estos jóvenes, que prevenga la reincidencia delictiva y propicie la apertura de nuevas opciones para

la construcción y/o el fortalecimiento de un proyecto de vida encaminado al desarrollo humano integral. Para abordar esta labor, lo ideal es avanzar, comprender que no es suficiente implementar y/o rediseñar una etapa más, se plantea dimensionar su contexto y las dificultades que en éste se presentan e involucrar todos los actores. De otra manera no tendría mayor sentido concebir la protección integral y el restablecimiento de sus derechos.

Es fundamental enfatizar en la aceptación de los jóvenes y sus familias sobre la importancia de su participación e involucramiento en esta etapa, lo que implicaría establecer un compromiso en el egreso, para que desde la base, se generen garantías de participar en el seguimiento post egreso.

6.2. POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN

La población sujeto de intervención, en la etapa del seguimiento post- egreso, son los jóvenes egresados a quienes se les detecte mayor vulneración de derechos, interés en continuar con el proceso y la necesidad del apoyo de los profesionales involucrados en esta etapa.

6.3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

6.3.1. Objetivo general

Consolidar la etapa de seguimiento post egreso del programa Nuevo Amanecer, a través de una propuesta metodológica que representa un reto institucional para el abordaje con jóvenes en conflicto con ley.

6.3.2. Objetivos específicos

- Conocer las particularidades de los jóvenes egresados del programa Nuevo Amanecer y sus familias, mediante visitas familiares y seguimientos telefónicos, con el propósito de elaborar un diagnóstico que permita direccionar el cumplimiento de logros y garantizar el goce efectivo de sus derechos.
- Determinar la importancia de dar continuidad a los procesos, mediante la conformación de una red de apoyo, que facilite el acceso a ofertas, programas y/o servicios institucionales, así impulsar el descubrimiento de sus habilidades y fortalezas con relación a su proyecto de vida.
- Evaluar los alcances de la etapa post egreso, a partir de la generación de espacios de reflexión e integración para evidenciar logros obtenidos en cada uno de los actores involucrados.

6.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA RUTA DE ATENCIÓN

Con el propósito de realizar un diseño de la etapa de post-egreso de programas de libertad vigilada, se construye una ruta metodológica que presenta una serie de actividades enmarcadas entre fases que se pretende desarrollar de siguiente manera:

La fase inicial, tendrá una duración de un mes máximo, se debe empezar con la revisión de la base de datos correspondiente al periodo de egresos, teniendo en cuenta la movilidad residencial de la población sujeto de intervención, hacer los ajustes que se consideren necesarios y actualizar su información, se puede realizar sobre el formato que se diseñó para el registro digital.

Posteriormente se programará una reunión con el equipo de trabajo, en la cual se evaluará quienes serán los jóvenes a visitar, tomando como referencia el proceso vivido en la fundación, aquí se determinará la muestra según motivos de egreso, es decir cuántos por cumplimiento de logros, abandono o resistencia y/o extinción de la sanción.

El siguiente paso será la visita familiar en la que se debe conocer a cada joven y a sus acudientes el proceso de seguimiento que se desarrollará y las actividades que se realizarán de acuerdo a la situación familiar y social de la o el joven que ha egresado del programa, a partir de todas las fuentes de información posibles, lo que dará como resultado un inventario de necesidades basado en los recursos con los que cuentan, los obstáculos que se presentan, las posibles redes de apoyo y sus escenarios de riesgo.

Estos aspectos brindarán herramientas para elaborar un diagnóstico y por último en esta fase se realizará una segunda reunión de trabajo, éste es justamente el momento en que se determinan las decisiones fundamentales del proceso, se delegan las funciones y tareas durante la ejecución de la etapa, se define que jóvenes requieren continuar con el acompañamiento y las razones de focalización, se planea y se proponen estrategias para la intervención a partir del análisis del diagnóstico realizado.

La fase intermedia consiste en el plan de acción, en otras palabras la puesta en marcha de la propuesta, esta etapa permitirá establecer la importancia de dar continuidad a los procesos de los y las jóvenes, lo que implicará el fortalecimiento de su proyecto de vida, apoyar y facilitar el desarrollo de nuevas experiencias.

Se prosigue con el eje central del proceso para garantizar el éxito de la etapa y es la conformación de una red interinstitucional ya sea con instituciones públicas y/o privadas, se citan ejemplos como el ICETEX, SENA, ICBF, la Gobernación

Departamental y el INDERBU, lo que implica aunar esfuerzos para el alcance de objetivos de cada entidad, y a su vez la articulación de las funciones. Se gestionará la oferta teniendo en cuenta los elementos encontrados en cada una de las situaciones de los contextos en que se encuentran los jóvenes, posteriormente se llevará a cabo la segunda visita en la que se dejarán tareas y compromisos a cumplir, a partir de las ofertas institucionales que emergen en el proceso, se deben definir con la familia teniendo en cuenta las particularidades.

A través de encuentros telefónicos por semanas, se podrá corroborar el cumplimiento de los logros, la fase durará máximo dos meses. Se deben especificar cuáles serán los medios de verificación de los logros alcanzados por los jóvenes.

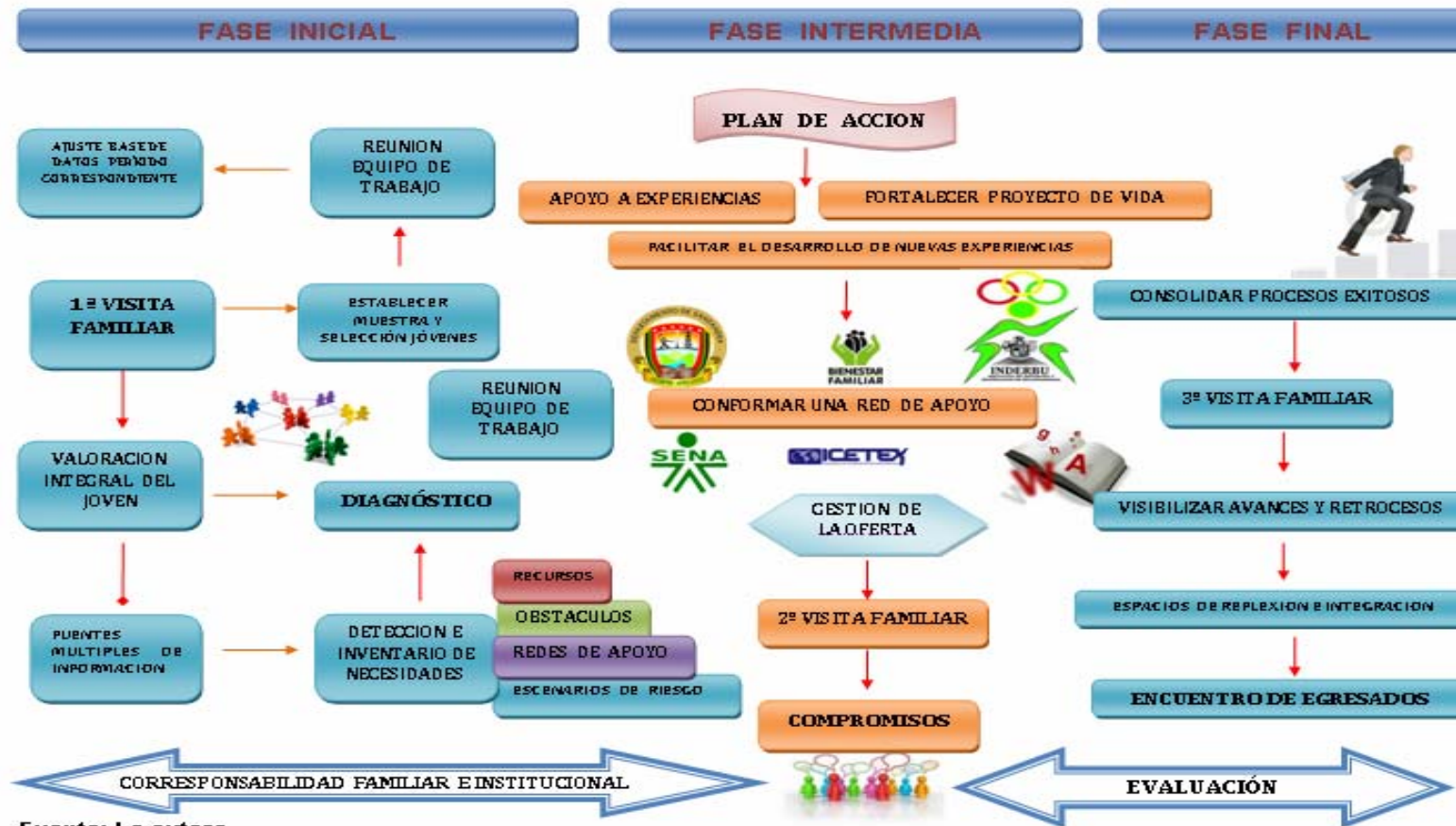
Y para cerrar, **la fase final**, que debe afianzar los casos intervenidos, a través de la tercera y última visita familiar en la que visibilizará los avances, logros significativos y dificultades, tanto para la familia como para cada joven y para la institución, analizar las expectativas, proyectos de vida, responsabilidades en el hogar, y demás aspectos que permitan connotar positivamente el proceso desarrollado.

Este último momento culminará con un espacio de reflexión e integración, que denominará: encuentro de egresados, que facilitará la retroalimentación de experiencias, el conocimiento de los procesos, la evaluación y la percepción de los jóvenes sobre la etapa. Para concluir el proceso se realizará una ceremonia para destacar su participación y formalizar con una entrega de certificados, socialización de las experiencias y la elección de una historia de vida para dar a conocer en la etapa de permanencia con el fin de generar en los jóvenes mayor compromiso con la asistencia, motivación y participación.

La propuesta tiene como ejes transversales la corresponsabilidad familiar e institucional y la evaluación, que deben estar presentes de inicio a fin para garantizar el cumplimiento de objetivos, el seguimiento del proceso y la articulación de los actores involucrados. Se debe procurar que se generen reflexiones frente a la responsabilidad paterno-materna en cada encuentro con las familias.

A continuación se presenta gráficamente, la guía metodológica para la ruta de atención para el abordaje de los jóvenes egresados del programa Nuevo Amanecer

Figura 6: Guía Metodológica para la Ruta de Atención



Fuente: La autora

Los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados son:

- Un computador en el que se registrará el archivo, la tabulación y análisis de las entrevistas.
- Acceso a llamadas telefónicas.
- Papelería.
- Transporte, en caso de no contar con medio de transporte, debe establecerse un auxilio para los gastos de rodamiento.

El talento humano sugerido es:

- ✓ 2 profesionales en formación uno especialmente para la conformación de la red y un profesional en Trabajo Social que coordine el proceso.

6.5. Planeación

Tabla 3. Primera Fase

| Primera Fase | | | | |
|--|--|--|--|--|
| OBJETIVO: | Conocer las particularidades de los jóvenes egresados del programa Nuevo Amanecer y sus familias, mediante visitas familiares y seguimientos telefónicos, con el propósito de elaborar un diagnóstico que permita direccionar el cumplimiento de logros y garantizar el goce efectivo de sus derechos. | | | |
| RESPONSABLES: | Equipo de trabajo- Jóvenes egresados y sus familias. | | | |
| PROPOSITO | ACTIVIDADES | TAREAS | METAS | FUENTES DE VERIFICACION |
| Realizar la primera etapa del seguimiento post egreso. | Revisión de la base de datos | Continuar con el registro digital de la información, con base en formato existente. Confirmar los datos de la residencia. | Clasificar y actualizar datos de cada uno de los jóvenes que egresan del programa por diferentes motivos | Ficha de seguimiento en la que se realiza el seguimiento telefónico. Base de datos periodo correspondiente. |
| | Reunión Equipo de Trabajo | Trabajar sobre la base de Datos. | Determinar la muestra según motivos de egreso y procesos en etapa de permanencia. | |
| | Visita familiar | Realizar la primera visita. Explicar e informar a cada joven y a su familia el proceso de seguimiento que se | Conocer la situación actual de cada joven al momento de egresar del Programa | Registro de las visitas realizadas y firmas del instrumento por parte de cada |

| | | | | |
|--|------------------------------|--|---|---|
| | | desarrollará. | | Joven y/o acudiente que soporte el seguimiento. |
| | Construcción del diagnóstico | Realizar un diagnóstico que permita evidenciar la situación familiar y social actual de cada joven egresado. | <p>Determinar las acciones que direccionen un adecuado seguimiento para cada joven egresado.</p> <p>Establecer un proceso que responda a las necesidades reales de cada joven egresado.</p> | Diagnóstico |
| | Reunión Equipo de Trabajo | <p>Determinar las decisiones fundamentales del proceso</p> <p>Delegar las funciones y tareas durante la ejecución de la etapa</p> <p>Definir los jóvenes que requieren continuar con el acompañamiento y las razones de focalización, se planea y se proponen estrategias para la intervención a partir del análisis del diagnóstico realizado</p> | <p>Definir y desarrollar los procesos de seguimiento según la situación familiar y social de cada joven.</p> | |

Tabla 4. Fase Intermedia

| Fase Intermedia | | | | |
|---|--|---|---|--|
| OBJETIVO: | Establecer la importancia de dar continuidad a los procesos, mediante la conformación de una red de apoyo, que facilite el acceso a ofertas, programas y/o servicios institucionales, así impulsar el descubrimiento de sus habilidades y fortalezas con relación a su proyecto de vida. | | | |
| RESPONSABLES: | Equipo de trabajo- Jóvenes egresados | | | |
| PROPOSITO | ACTIVIDADES | TAREAS | METAS | FUENTES DE VERIFICACION |
| Iniciar la fase intermedia con el fin de definir el plan de acción. | Conformación de una red interinstitucional | <p>Establecer listado de las entidades con las que se pretende conformar la red.</p> <p>Convocar a las entidades.</p> <p>Establecer contacto con las entidades y comunicar la iniciativa.</p> <p>Efectuar convenios interinstitucionales.</p> | Suscitar la participación a partir del reconocimiento de la importancia de las redes sociales en el proceso | Red de apoyo institucional conformada. |
| | Gestión de la oferta | Definir los programas y/o servicios | Referenciar a los jóvenes a las ofertas según las particularidades | Acceso a la oferta. |

| | | | | |
|--|--------------------------|--|---|---|
| | | Elaborar un registro que permita facilitar la entrega de la información | encontradas. | Registro de visitas y fichas de seguimiento telefónico. |
| | Segunda visita familiar | <p>Dar a conocer las ofertas institucionales.</p> <p>Direccionar a los jóvenes el procedimiento para hacerlas efectivas.</p> | Dejar tareas y compromisos a cumplir a partir de las ofertas institucionales que emergen en el proceso, | |
| | Seguimientos telefónicos | <p>Realizar las llamadas telefónicas.</p> <p>Diligenciar la ficha elaborada.</p> | Realizar seguimiento, para evidenciar los avances en el cumplimiento de los logros. | |

Tabla 5. Fase Final

| Fase Final | | | | |
|--|--|---|---|--|
| OBJETIVO: | Evaluar los alcances de la etapa post egreso, a partir de la generación de espacios de reflexión e integración para evidenciar logros obtenidos en cada uno de los actores involucrados. | | | |
| RESPONSABLES: | Equipo de trabajo- Jóvenes egresados | | | |
| PROPOSITO | ACTIVIDADES | TAREAS | METAS | FUENTES DE VERIFICACIÓN |
| Reconocer la incidencia de la fase final en los jóvenes. | 3ª visita familiar | Definir y afianzar los casos intervenidos. Verificar el acceso de los jóvenes a los servicios y programas ofrecidos. | Visibilizar los avances, logros significativos y dificultades durante el proceso. | Programación de las actividades con los jóvenes y sus familias. |
| | Encuentro de egresados | Establecer un momento para escuchar propuestas para la etapa de permanencia | Analizar las expectativas, proyectos de vida, responsabilidades en el hogar, y demás aspectos que permitan connotar positivamente el proceso desarrollado Facilitar la retroalimentación de experiencias, el conocimiento de los procesos, la evaluación y la percepción de los jóvenes sobre la etapa de permanencia. | Asistencia a las actividades de encuentro e integración. Registros fotográficos y/o fílmicos de las diferentes actividades. |

| | | | | |
|--|------------------------|--|--|--|
| | | | | |
| | Ceremonia de egresados | <p>Entrega de invitaciones</p> <p>Realizar la ceremonia</p> <p>Elegir uno o dos casos para dar a conocer a los jóvenes en etapa de permanencia.</p> <p>Entrega de certificados como protocolo institucional.</p> | <p>Destacar la participación y el compromiso de los jóvenes y sus familias</p> | |

Tabla 6. Cronograma

| MESES | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | |
|--------------|-------|--|--|--|--------|--|--|--|------------|--|--|--|---------|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRIMERA FASE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SEGUNDA FASE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TERCERA FASE | | | | | | | | | | | | | | | | |

7. CONCLUSIONES

La práctica permite evidenciar que es indispensable realizar un pilotaje de la etapa propuesta, puesto que durante la intervención se encontraron factores de riesgo como: dificultades de empleabilidad, acceso a educación, debilitamiento de los avances generados en sus vidas durante la permanencia en la institución, entre otros, que pueden mejorar con un acompañamiento familiar de mayor incidencia en los jóvenes.

Los jóvenes de hoy, requieren mayor inclusión en programas sociales de prevención y formular estrategias de educación, la mayor parte de los jóvenes entrevistados asegura que no dimensionaron las consecuencias de la infracción. A partir de esto, se debe rechazar la idea de considerarlos como riesgo social o la pretensión de aislarlos, avanzando en una reflexión que conlleve a reconocer que no existen políticas equitativas, justas y totalitarias para su bienestar.

La participación de los diversos actores involucrados (familia, grupo de pares, Colegio, organizaciones sociales, etc.) Es indispensable para realizar un abordaje integral de la problemática.

Se hizo necesario realizar visitas familiares a los jóvenes que egresaron por abandono o resistencia con el fin de ahondar en los motivos de deserción, reincidencia y consumo de sustancias psicoactivas.

Se debe resaltar, que la situación en que se encuentran los jóvenes actualmente, no augura tiempos mejores para ellos, por lo cual es indispensable fortalecer sus redes de apoyo.

Un hallazgo importante se precisa al visitar a los jóvenes por diferentes motivos de egreso, quienes egresaron por abandono o resistencia al cumplimiento de la sanción, no reportan llamados de atención del CESP, ni del ICBF. Lo que sugiere que estas instituciones no realizan un seguimiento a los reportes enviados y los jóvenes no muestran acatamiento hacia las normas impuestas, además surge la preocupación de que se divulgue este descuido institucional a los demás jóvenes y se convierta en un elemento masivo la deserción en el Programa Nuevo Amanecer.

Las políticas públicas de juventud no tienen en cuenta en la mayoría de los casos las características propias de los jóvenes, sus necesidades y procesos de desarrollo, este proyecto entrega elementos de utilidad para diseño de políticas y estrategias de prevención específicas en la generación de planes, programas y proyectos dirigidos a la población joven.

Se debe incentivar la motivación e interés de los jóvenes con la asistencia y permanencia en el cumplimiento de la sanción, a través de actividades pedagógicas, seguimiento de casos, visitas familiares y clarificar a los padres la importancia de su continuidad, puesto permite un mayor compromiso y aceptación de la situación y posibilita mejores resultados durante el proceso.

8. RECOMENDACIONES

Implementar con mayor frecuencia, acciones que orienten al desarrollo de habilidades, vinculación a carreras intermedias y culminación de educación básica secundaria, con mayor continuidad, teniendo en cuenta el efecto positivo que esto tiene para el mejoramiento de la calidad de vida de los y las jóvenes.

Aprovechar los espacios de los talleres para proporcionar a los jóvenes información apropiada, acorde a su edad, acerca del sexo y la sexualidad, la importancia de la planificación y la salud sexual y reproductiva. Esto con el fin de despejar dudas e inquietudes, disminuir la paternidad o maternidad adolescente y posteriores problemas como demandas por inasistencia alimentaria y/o permanecer lejos de sus hijos.

Desde la etapa de permanencia se debe identificar los vínculos socio-afectivos con grupos pares con lo que se han desarrollado las conductas punibles, así se pueden establecer algunos elementos que indiquen la vulnerabilidad del joven frente a la reincidencia. Posteriormente en la etapa post egreso se deben precisar los aspectos evidenciados frente al tema.

Tomar las medidas correspondientes para ejecutar la propuesta de seguimiento de los egresados y el debido cumplimiento de la sanción impuesta, con el propósito de disminuir la reincidencia y el aumento del consumo de sustancias psicoactivas.

La propuesta se presenta como una herramienta que posibilita un acompañamiento y un seguimiento pertinente a los y las jóvenes egresados, que requiere un pilotaje para evaluar tiempos, costos, pertinencia y el aprovechamiento de los y las jóvenes. Cabe mencionar que aunque su diseño es

una articulación entre la academia y la práctica, se concibe como un método dinámico, en el que se pueden precisar aspectos que se consideren convenientes nunca como un método rígido.

Elaborar diarios de campo para la construcción de la propuesta como un escenario académico, que contribuya al enriquecimiento para la intervención, a partir de las experiencias realizadas.

Revisar los avances significativos en la práctica actual, analizar los procesos de intervención y considerar los aportes realizados y dar continuidad a las prácticas académicas.

Dado que la situación-problema, aquí señalada se presenta en la mayoría de los casos en un contexto de violencia e inseguridad, en que algunas de las personas que residen en estos sectores manifiestan interés por cambiar su lugar de residencia, sin embargo, los altos costos de los servicios públicos, arriendo y transporte, les impiden tomar decisiones frente al asunto: Esto representa un riesgo para los niños, niñas y adolescentes que desde temprana edad se enfrentan a problemáticas del sector como cercanía a expendios de sustancias psicoactivas, frecuente consumo, trabajo infantil, explotación sexual infantil, entre otras. Por ende se considera de gran importancia realizar labores de prevención, especialmente en familias, que presentan antecedentes.

Para prácticas posteriores se recomienda realizar evaluación de alcances del programa Nuevo amanecer, para retomar y evidenciar el impacto a mediano y largo plazo de los jóvenes egresados, teniendo en cuenta la línea de descendencia de la delincuencia.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD, Miguel. Jóvenes en Colombia: Conflicto, condición juvenil y convivencia, Medellín, policopiado, p. 5. 2002.

ABRAMOVICH, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. En: CEPAL: publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, abril 2006, n° 88.

ÁLVAREZ, Miguel. MENDOZA, Víctor. GONZÁLEZ, James. Pantalones cortos y mochilas rotas. Jóvenes, política pública y sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Ley 1098/2006. Bogotá: IEMP ediciones, 2010.93p.

ARBOLEDA, Carlos Ignacio, BAQUERO, María Carolina, DOMÍNGUEZ, María Paulina. La inimputabilidad del menor en el sistema penal colombiano. Universidad Javeriana. Bogotá. Cátedra de Derecho Penal General II. 2010.

ARGUELLO GARCIA, Alfonso. Fortalecimiento del vínculo familiar en el programa Nuevo Amanecer de la Fundación de Apoyo Social, FAS. Bucaramanga, 2012, 148p. Trabajo de grado. (Trabajador Social). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

ASOCIACION AFECTO, Modelo para la atención de ofensores sexuales menores de 18 años. Bogotá, Colombia. 2007. Pág. 10 Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000336.pdf>

CASTELLANOS HERRERA, Diana Katheryne. Experiencia realizada con jóvenes en medida de libertad asistida del Programa Nuevo Amanecer de la Fundación de Apoyo a los Scouts, FAS. Bucaramanga, 2007, 112p. Trabajo de grado.

(Trabajadora Social). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

CHADI, Mónica. Redes Sociales en el Trabajo Social. Buenos Aires, Argetina Ed. Espacio. (2007).161p.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA-(1991).

CUBERO, Rosario. Perspectivas constructivistas: La intersección entre el significado, la interacción y el discurso: Barcelona, España Ed. Graó, (2005). 211 p

DANE. Colombia. Proyecciones quinquenales de población por sexo y edad 1985-2020.Disponible en: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view

ESTREMERO Judith, GACIA BIANCH Ximena, Familia y ciclo vital familiar. Preguntas frecuentes que se hacen las mujeres a lo largo de su vida. Parte 1. Generalidades pág. 21

Fundación de Apoyo Social, Plan de apoyo institucional PAI, edición institucional 2008.

HUERTAS DE GONZÁLEZ, Concepción (2007). Nuevo enfoque en Colombia para la prevención y atención de adolescentes en conflicto con la ley. Revista Tendencia & Retos N° 12: 47-61.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. ICBF ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. OIM Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Segunda edición diciembre del 2009

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamiento técnico administrativo para la atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes., 2010.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION. Normas Colombianas para la presentación de trabajos de grado. Sexta actualización. Santafé de Bogotá D.C.: ICONTEC, 2008. 36 p. NTC 1486.

JIMENEZ, Guillermo. (Junio 2007) El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. Civilizar Universidad Sergio Arboleda. Bogotá D.C. p 32. (Vía internet) (Consultado el 10 de octubre de 2011) Disponible en <http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque>

JUVENTUD Y DESARROLLO 2008: Nuevos desafíos con las y los Jóvenes de Iberoamérica.

LEÓN DURÁN. DIANA C No hay qué hacer con la delincuencia juvenil En: Vanguardia Liberal. Bucaramanga: (30 sept. 2011).

Ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia.

MENDIZÁBAL RODRÍGUEZ, José Arturo, ANZURES LÓPEZ Beatriz, “La familia y el adolescente”. {En línea}. {10 enero de 2012} disponible en: (<http://www.medigraphic.com/pdfs/h-gral/hg-1999/hg993g.pdf>).

PITRE BRIEVA, María Laura. Procesos de acompañamiento, formación y seguimiento a familias y jóvenes en etapas de permanencia y egreso del Programa Nuevo Amanecer de la Fundación de Apoyo Social FAS. Bucaramanga, 2011, 156p. Trabajo de grado. (Trabajadora Social). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

RINCON SAENZ, Ángela Viviana. Intervención profesional en Trabajo Social en la Fundación de Apoyo Social, FAS. Bucaramanga, 2010, 106p. Trabajo de grado. (Trabajadora Social). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

SARMIENTO ANZOL, Libardo. Política Pública de Juventud en Colombia - Logros, Dificultades y Perspectivas – pág. 2. Proyecto Fomento de la Política de Juventud. Colombia.

ANEXOS

ANEXO A. FORMATO CON AJUSTES PARA VISITA FAMILIAR POST-EGRESO



VISITA FAMILIAR DE SEGUIMIENTO A JÓVENES EGRESADOS

PROGRAMA NUEVO AMANECER (FORMATO FINAL CON AJUSTES QUE SE CONSIDERARON IMPORTANTES)

Fecha: _____

Nombre del-la joven: _____ N° Identificación _____

Dirección: _____ Teléfonos: _____ Edad: _____

E.P.S. _____ SISBEN N° _____ S.D ³⁵ _____ M.E ³⁶ _____

Fecha de Ingreso: _____ Motivo de Ingreso: _____

Fecha de Egreso: _____ Motivo de Egreso: _____

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

| 1.1 CONDICION LABORAL | 1.2 OCUPACION | 1.3 SALARIO | 1.4 OTROS INGRESOS |
|--|--|---|---|
| Eventual [] Estable [] Desempleado [] Otros [] cual _____ | Obrero [] Empleado [] Patrón o Empleador [] Independiente Formal [] Informal [] Otros [] Cual _____ | No tiene ingresos [] Inferior a 1 SMLV [] Entre 1 y 2 SMLV [] Más de 2 SMLV [] | Subsidios [] Pensión [] Familiares [] Otros [] |
| 1.5 ESPACIOS EN LA VIVIENDA | 1.6 TENENCIA DE LA VIVIENDA | 1.7 SERVICIOS PUBLICOS | 1.8 MATERIAL DE LA VIVIENDA |
| Baño [] Cocina [] Dormitorios [] Sala [] Comedor [] | Propia [] Arriendo [] Familiar [] Ocupante de hecho [] Otra [] cual _____ | Agua [] Luz [] Gas [] Teléfono [] Internet [] Tv- cable [] | *Pisos: *Techo: *Paredes: |
| ZONA | | 1.9. N° DE PERSONAS QUE HABITAN LA VIVIENDA | |
| Urbana [] Rural [] | | Hombres [] Mujeres [] | |

2. EDUCACIÓN

³⁵ Persona en Situación de Desplazamiento.

³⁶ Minoría Étnica

| 2.1 ULTIMO GRADO CURSADO | 2.2 ¿ACTUALMENTE ESTUDIA? | 2.3 NIVEL- SEMESTRE | 2.4 INSTITUCION EDUCATIVA A LA QUE ASISTE |
|--------------------------|---------------------------|---------------------|---|
| | | | |

3. DINAMICA FAMILIAR

3.1. ¿Con quién vive actualmente el o la joven?

3.2. Tipo de familia a la que él o la joven pertenece: _____

3.3. Describa cómo son las relaciones socio-afectivas entre el o la joven y los miembros que conforman el sistema familiar.

3.4. Describa cómo es la comunicación entre el o la joven y los miembros que conforman el sistema familiar.

3.5. ¿Quién o quiénes son las personas que establecen las normas y los límites en el hogar?

4. CONTEXTO SOCIAL

4.1. ¿Cómo considera el joven que es el entorno donde vive actualmente?

RECURSOS COMUNITARIOS (Salud, recreación, educación, capacitación, religiosos, redes de apoyo, otros).

4.2. ¿Cómo son las relaciones entre el joven y la comunidad del barrio donde reside?

4.3. ¿Actualmente el o la joven hace parte de algún grupo en el que desarrolle habilidades físicas, artísticas, intelectuales, etc.? ¿Cuál?

4.4. ¿En algún momento el o la joven se ha sentido excluido por otras personas? ¿En cuáles? ¿En caso de tener sentimientos de exclusión, cuál cree el o la joven que es la razón de dicha exclusión?

4.5. Frente a oportunidades laborales o de estudios, ¿el o la joven ha tenido acceso a nuevas Oportunidades? En caso de haber tenido oportunidades, mencionar algunas ¿En caso de no tener las oportunidades, cuál o cuáles cree el o la joven que son las razones por las que no cuenta con dichas oportunidades?

4.6 El joven cuenta con certificaciones laborales, de estudios, libreta militar.

5. SITUACION PERSONAL

5.1. ¿Cuáles son las metas que él o la joven tiene actualmente? ¿Qué está haciendo para cumplir con esas metas?

5.2. ¿Cuenta con el apoyo de la familia para cumplir cada una de las metas que tiene el o la joven? ¿De qué forma se manifiesta el apoyo?

5.3. ¿Cómo considera el o la joven que es su presentación personal?

5.4. ¿El o la joven manifiestan estar consumiendo sustancias psicoactivas? En caso de estar consumiendo, ¿qué sustancias consume y con qué frecuencia?

6. SITUACION LEGAL

6.1. ¿El o la joven ha reincidido en conductas delictivas? SI __ NO__ ¿Cuántas Veces? _____
¿Cuál o cuáles conductas ha cometido el o la joven? _____

6.2 Actualmente ¿presenta algún Tipo de sanción? ¿En qué institución? _____

7. CONCEPTO SOBRE EL PROCESO DESARROLLADO EN EL PROGRAMA NUEVO AMANECER.

7.1 ¿Qué opinión tiene de las actividades que se desarrollaron en la fundación?

7.2. ¿Cómo fueron las relaciones entre el o la joven y el equipo interdisciplinar del programa (Coordinadora, Trabajadores Sociales, Especialistas de Área, Nutricionista Y Psicólogas)?

7.3. ¿El o la joven se sintió satisfecho con el apoyo brindado por cada uno de los profesionales del programa?

7.4. ¿Luego de haber participado en el Programa Nuevo Amanecer, el o la joven manifiesta haber cambiado en algún aspecto de su vida? ¿Cuál? ¿Cuáles?

7.5. ¿Qué sugerencias tiene el o la joven frente al proceso al cual se encontraba vinculado en el Programa Nuevo Amanecer?

7.6. ¿La familia del o la joven asistió a las actividades que se desarrollaron en la fundación?

7.7 ¿Qué opinión tiene la familia del o la joven de las actividades que se realizaron en el programa?

7.8. ¿La familia del o la joven tienen alguna sugerencia frente al proceso que se desarrolló con los jóvenes en el Programa Nuevo Amanecer?

OBSERVACIONES:

Firma de quien atendió la visita

Firma del Profesional en formación

ANEXO B: FORMATO DISEÑADO Y APLICADO EN LAS ENTREVISTAS



BIENESTAR FAMILIAR VISITA FAMILIAR DE SEGUIMIENTO A JÓVENES EGRESADOS

PROGRAMA NUEVO AMANECER



Fecha: _____
 Nombre del-la joven: _____ N.I _____
 Dirección: _____ Teléfonos: _____ Edad: _____
 Fecha de Ingreso: _____ Motivo de Ingreso: _____
 Fecha de Egreso: _____ Motivo de egreso: _____

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

| 1.1 CONDICION LABORAL | 1.2 OCUPACION | 1.3 SALARIO | 1.4 OTROS INGRESOS |
|--|--|---|---|
| Eventual [] Estable [] Desempleado [] Otros [] cual _____ | Obrero [] Empleado [] Patrón o Empleador [] Independiente Formal [] Informal [] Otros [] Cual _____ | No tiene ingresos [] Inferior a 1 SMLV [] Entre 1 y 2 SMLV [] Más de 2 SMLV [] | Subsidios [] Pensión [] Familiares [] Otros [] |
| 1.5 ESPACIOS EN LA VIVIENDA | 1.6 TENENCIA DE LA VIVIENDA | 1.7 SERVICIOS PUBLICOS | 1.8 MATERIAL DE LA VIVIENDA |
| Baño [] Cocina [] Dormitorios [] Sala [] Comedor [] | Propia [] Arriendo [] Familiar [] Ocupante de hecho [] Otra [] cual _____ | Agua [] Luz [] Gas [] Teléfono [] Internet [] Tv- cable [] | *Pisos: *Techo: *Paredes: |
| ZONA | | 1.9 N° DE PERSONAS QUE HABITAN EN LA VIVIENDA | |
| Urbana [] Rural [] | | Hombres [] Mujeres [] | |

2. EDUCACIÓN

| 2.1 ULTIMO GRADO CURSADO | 2.2 ¿ACTUALMENTE ESTUDIA? | 2.3 NIVEL- SEMESTRE | 2.4 INSTITUCION EDUCATIVA A LA QUE ASISTE |
|--------------------------|---------------------------|---------------------|---|
| | | | |

3. DINAMICA FAMILIAR

3.1. ¿Con quién vive actualmente el o la joven?

3.2. Tipo de familia a la que él o la joven pertenece: _____

3.3. Describa cómo son las relaciones socio-afectivas entre el o la joven y los miembros que conforman el sistema familiar.

3.4. Describa cómo es la comunicación entre el o la joven y los miembros que conforman el sistema familiar.

3.5. ¿Quién o quiénes son las personas que establecen las normas y los límites en el hogar?

CONTEXTO SOCIAL

4.1. ¿Cómo considera el joven que es el entorno donde vive actualmente?

4.2. ¿Cómo son las relaciones entre el joven y la comunidad del barrio donde reside?

4.3. ¿Actualmente el o la joven hace parte de algún grupo en el que desarrolle habilidades físicas, artísticas, intelectuales, etc.? ¿Cuál?

4.4. ¿En algún momento el o la joven se ha sentido excluido por otras personas? ¿En cuáles? ¿En caso de tener sentimientos de exclusión, cuál cree el o la joven que es la razón de dicha exclusión?

4.5. Frente a oportunidades laborales o de estudios, ¿el o la joven ha tenido acceso a nuevas Oportunidades? En caso de haber tenido oportunidades, mencionar algunas ¿En caso de no tener las

oportunidades, cuál o cuáles cree el o la joven que son las razones por las que no cuenta con dichas oportunidades?

4. SITUACION PERSONAL

5.1. ¿Cuáles son las metas que él o la joven tiene actualmente? ¿Qué está haciendo para cumplir con esas metas?

5.2. ¿Cuenta con el apoyo de la familia para cumplir cada una de las metas que tiene el o la joven? ¿De qué forma lo manifiestan?

5.3. ¿Cómo considera el o la joven que es su presentación personal?

5.4. ¿El o la joven manifiestan estar consumiendo sustancias psicoactivas?

5.5. En caso de estar consumiendo, ¿qué sustancias consume y con qué frecuencia?

5. SITUACION LEGAL

6.1. ¿El o la joven ha reincidido en conductas delictivas? SI __ NO __ ¿Cuántas Veces? _____
¿Cuál o cuáles conductas ha cometido el o la joven? _____

6.2 Actualmente presenta algún Tipo de sanción. ¿En qué institución? _____

6. CONCEPTO SOBRE EL PROCESO DESARROLLADO EN EL PROGRAMA NUEVO AMANECER.

7.1 ¿Qué opinión tiene de las actividades que se desarrollaron en la fundación?

7.2. ¿Cómo fueron las relaciones entre el o la joven y el equipo interdisciplinar del programa (Coordinadora, Trabajadores Sociales, Especialistas de Área, Nutricionista Y Psicólogas)?

7.3. ¿El o la joven se sintió satisfecho con el apoyo brindado por cada uno de los profesionales del programa?

7.4. ¿Luego de haber participado en el Programa Nuevo Amanecer, el o la joven manifiesta haber cambiado en algún aspecto de su vida? ¿Cuál? ¿Cuáles?

7.5. ¿Qué sugerencias tiene el o la joven frente al proceso al cual se encontraba vinculado en el Programa Nuevo Amanecer?

7.7. ¿La familia del o la joven asistió a las actividades que se desarrollaron en la fundación?

7.8. ¿Qué opinión tiene la familia del o la joven de las actividades que se realizaron en el programa?





7.9. ¿La familia del o la joven tienen alguna sugerencia frente al proceso que se desarrolló con los jóvenes en el Programa Nuevo Amanecer?

OBSERVACIONES:

Firma de quien atendió la visita

Firma del Profesional en formación

ANEXO C: FICHA DE SEGUIMIENTO POST-EGRESO PNA

| FICHA DE SEGUIMIENTO POST-EGRESO PROGRAMA NUEVO AMANECER | | |
|--|---|---|
|  TIPO IDENT. T.I. __ C.C. __ N° _____ | | |
| DIRECCION: _____ | | |
| MOTIVO DE INGRESO: _____ | | |
| TIEMPO DE PERMANENCIA: _____ MOTIVO DE EGRESO: _____ FECHA DE EGRESO: _____ | | |
| 1. LLAMADA TELEFONICA DE SEGUIMIENTO: Atendida por la familia __ Rechazo __ Otro __ FECHA: _____  | 2. VISITA FAMILIAR Atendida por la familia __ Rechazo __ Otro __ FECHA: _____  | 3. LLAMADA TELEFONICA DE SEGUIMIENTO Atendida por la familia __ Rechazo __ Otro __ FECHA: _____  |
| OBSERVACIONES-NOVEDADES: _____ _____ _____ | OBSERVACIONES-NOVEDADES: _____ _____ _____ | OBSERVACIONES-NOVEDADES: _____ _____ _____ |
| _____ FIRMA PROFESIONAL ENCARGADO | _____ FIRMA PROFESIONAL ENCARGADO | _____ FIRMA PROFESIONAL ENCARGADO |